

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

Facultad de Filosofía y Letras

## "JUAREZ FUNDADOR DE UNA SOCIEDAD CIVIL"

T E S I S  
Que para obtener el título de:  
LICENCIADO EN HISTORIA  
P r e s e n t a  
MARTINA HUERTA HERNANDEZ

México, D. F.

1968



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### INTRODUCCION

- I CIMENTACION DEL PODER ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LA IGLESIA
- II VIENTOS DE RENOVACION
- III LA LUCHA POR EL REGIO PATRONATO
- IV LA PRIMERA TENTATIVA DE REFORMA  
V DE SANTA ANNA A JUAN ALVAREZ
- VI TENTATIVA DE CONCORDIA
- VII DON BENITO JUAREZ
- VIII LA CONSOLIDACION DEL PODER CIVIL
- IX LEGISLACION REFORMISTA
- X LA POSICION DE LA IGLESIA ANTE LAS INNOVACIONES
- XI BIBLIOGRAFIA

## INTRODUCCION

El presente trabajo, es un imperfecto boquejo de la trayectoria que siguió México en el paso de gobierno teocrático a un Estado Civil Moderno. El proceso de la evolución históricamente, fue en líneas generales, como en otros países, una ruptura brutal entre la Iglesia y el Estado. La característica peculiar en México, en mi concepto, es que no se llegó a una verdadera separación entre la Iglesia y el Estado, sino que terminó con una sujeción violenta de la Iglesia al Estado. Esta sujeción indicó temor de parte del Estado ante el poder de la Iglesia, y hasta cierto punto es justificable, si tenemos en cuenta que la Reforma fue obra de una audaz minoría. La armonía o un espíritu de verdadera tolerancia, es fruto de madurez, y ni la Iglesia ni el Estado estaban en condiciones de permanecer en su esfera y salir de ella sólo en plan de colaboración amistosa, que es lo que verdaderamente debe llamarse separación de la Iglesia y el Estado.

El título del trabajo "JUAREZ FUNDADOR DE UNA SOCIEDAD CIVIL", me fue sugerido por el Maestro Martín Quirarte quien prepara un trabajo que posiblemente llevará el mismo nombre y que será objeto de una larga investigación. Bajo su cuidado ha sido elaborada esta tesis. Mi más profundo agradecimiento para quien sacrificando su tiempo y a pesar de sus múltiples ocupaciones, supo brindarme tantas bondades.

## CIMENTACION DEL PODER ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LA IGLESIA

La magna obra de evangelización llevada a cabo por España en América, es una de las páginas más limpias y gloriosas de nuestra historia. Conquista y evangelización fueron términos correlativos para los monarcas españoles.

Desde que Carlos V recibió las primeras noticias sobre el descubrimiento de México, se creyó obligado por razón del Patronato Real, de encargarse de la conversión de los indios.

Apenas hacía ocho meses que la Gran Tenochtitlan había sucumbido ante las armas de los hombres blancos. Los conquistados, abatidos y llenos de rencor trabajaban, obligados por sus nuevos amos, en la reconstrucción de su ciudad, quitaban escombros y demolían lo que había quedado en pie. Al mismo tiempo allende los mares, invitados por el emperador, se embarcaban tres ilustres misioneros, que constituyen la vanguardia evangélica de Nueva España: Fray Juan de Tecto, guardían del con-

vento de Gante y confesor del rey Don Carlos; Fray Juan de Aora, sacerdote venerable por su ciencia y virtud y Fray Pedro de Gante, apóstol infatigable, que en calidad de lego, trabajó sabiamente hasta los noventa años de edad. "Así trabajamos, escribía a uno de sus parientes, en la conversión de estos infieles, cada uno según sus fuerzas y espíritu. Mi oficio es predicar y enseñar día y noche. En el día enseño a leer, escribir y cantar; en la noche leo la doctrina cristiana y predico". (1)

Los primeros misioneros a su llegada no encontraban la manera de predicar, desconocían la lengua, y los naturales no les veían con absoluta confianza; se retiraron entonces prudentemente a Texcoco para aprender el idioma de los aztecas.

Sin embargo, la primera avanzada oficial, enviada expresamente por la Santa Sede, la constituyeron una legión de hombres verdaderamente espirituales. El grupo de los doce, con

(1) Apud Kieckens-Les anciens Missionaires Belges en Amérique Bruselas, 1880. Citada por el P. Cuevas. Historia de la Iglesia en México, Patria, 1947. T. I, p. 176.

siderado como el de los padres de la Iglesia en México, gloria de la Iglesia y de España. Desembarcaron en San Juan de Ulúa el trece de mayo de 1524. Cortés con gran tino, salió a recibir a los recién llegados y de rodillas fue besando a cada uno la mano, lo mismo hicieron sus capitanes, dejando sorprendidos a los caciques indios y a los principales de las poblaciones cercanas, que por orden de Cortés habían salido también a recibirlos. Era inexplicable para los indios ¿por qué esos hombres a los que consideraban semidioses se arrodillaban ante éstos pobres con apariencia de mendigos? A imitación de los capitanes también ellos arrodillados besaron sus manos o su tosco sayal.

La viña estaba allí y los obreros también; jornaleros de primera hora, los doce primeros debían soportar los rigores del frío y del calor, llevando el peso del día; la labor era ardua, pero su fe y su amor eran superiores a toda fatiga.

En su sencillez primitiva el indio supo descubrir la diferente finalidad que guiaba a los misioneros. La severa disciplina a que vivían sometidos y sobre todo la benignidad de su trato les hizo tenerles confianza y mirarlos como a padres y protectores.

Al frente de estos frailes venía un hombre escogido no por su ciencia sino por su virtud, su nombre era Martín de Valencia, contaba como unos cincuenta años de edad y nunca pudo aprender ningún dialecto indígena, pero su vida y su presencia eran un testimonio existencial del cristianismo.

Antes de emprender su trabajo los frailes se reunieron para planear la forma de llevarlo a cabo y divididos en grupos de cuatro, empezaron a recorrer ciudades y pueblos.

A la orden franciscana siguieron los dominicos y agustinos. En 1572, llegaron los jesuitas, éstos no sólo se consagraron a la educación de la sociedad criolla, también contribuyeron a la elevación intelectual y moral del

clero secular, sin descuidar las clases populares.

El primer obstáculo que encontraron los misioneros fue el aprendizaje de la lengua, con verdadero gozo de su parte, vieron que los niños y jóvenes indígenas aprendían con facilidad el español y se sirvieron de ellos para predicar, "Yo que esto escribo, decía Mendietta, llegué a tiempo que aún no había suficiencia de frailes predicadores en las lenguas de los indios, y predicábamos por intérpretes, y entre otros, me acaeció tener uno, que me ayudaba en cierta lengua bárbara. Y habiendo predicado yo a los mexicanos en la suya (que es la más general) entraba él vestido con su roquete o sobrepelliz, y predicaba a los bárbaros en su lengua, lo que yo a otros había dicho, con tanta autoridad, energía, exclamaciones y espíritu, que a mí me ponía harta envidia de la gracia que Dios le había comunicado". (1)

Los pueblos fundados por los frailes eran

(1) Fray Jerónimo Mendieta. Historia Eclesiástica Indiana. Editada por Joaquín García Icazbalceta, México, 1870, p. 226.

verdaderos focos de civilización para los indios, el templo, naturalmente era el centro espiritual y anexas estaban las escuelas, en las que se enseñaba no solamente a leer y escribir sino también gramática latina y oficios mecánicos. No podemos dejar de anotar los originales hospitales fundados por Don Vasco de Quiroga, que movido a compasión por lo que sufrían los indios y viendo la miseria en que vivían, de su propio dinero dotó dos hospitales que tituló de "Santa Fe".

Así, caldeada por el amor de los frailes, crecía la pequeña semilla, el grano evangélico de mostaza se convertía en árbol, cuyas ramas se extendían por medio de las misiones; especialmente arduas fueron las del Norte entre las tribus bárbaras. Las órdenes que tomaron sobre sí la responsabilidad de su civilización fueron: franciscanos, dominicos y jesuitas, su labor fue infatigable y fecunda.

También el clero secular estuvo presente desde el principio de la evangelización, su

primer representante fue el padre Juan Díaz, capellán de Cortés, que murió a manos de los indios de Quecholac, donde predicaba el evangelio.

La condición moral del clero en las pos-trimerías del régimen colonial ha sido trata-do con poca profundidad por la mayor parte de los autores que han abordado el tema. Don Lucas Alamán se basa únicamente en la ins-trucción del duque de Linares y en el infor-me secreto de Don Jorge Juan y Don Antonio U lloa para asegurar que había corrupción en el clero a principios del siglo XVIII y en el XIX, "esta corrupción se notaba particu-larmente en las capitales de algunos estados y en lugares cortos", (1) reconoce que en la capital del reino, la presencia de las auto-ridades superiores hacía que hubiese más de-coro, encontrándose sacerdotes verdaderamen-te ejemplares.

Don Alfonso Toro, en su libro "La Igle-sia y el Estado en México", busca documenta-

(1) Lucas Alamán. Historia de México. Tomo II, p. 65. Imprenta de J. M. Lara, Mé-xico, 1849.

ción con el único objeto de probar el relajamiento de las costumbres del clero.

Don Mariano Cuevas, en su "Historia de la Iglesia en México", examina con objetividad los primeros siglos de la Colonia, mostrando bastante documentación. ✓

No acontece lo mismo cuando analiza los comienzos del siglo XIX, con escaso brío crítico y muy poco poder analítico se apoya en el sólo juicio de Abad y Queipo para sostener, que el clero en general no era degradado sino aceptable. Aunque me parece justa su opinión, es evidente que debió de haber ahondado más a fin de conocer la verdadera condición de los ministros de la Iglesia.

Me parece que una de las fuentes de información pueden ser las pastorales relativas al asunto y también los informes en que se da cuenta de la conducta de los candidatos que se presentaban para obtener alguna vacante por oposición; sin que esto quiera decir que sea lo único que debe estudiar quien pretenda conocer

la condición moral del clero.

Es indudable que desde el propio siglo XVI, existía el problema de moralizar al clero. He recurrido solamente a algunas pastorales para mostrar que fue preocupación constante de los obispos su elevación moral e intelectual, pues mientras las órdenes religiosas en el siglo XVI, se preocupaban por enviar a Nueva España sus mejores sujetos, el clero secular que pasaba mezclado con la muchedumbre de inmigrantes, no pocas veces dejaba mucho que desear en cuanto a ciencia y virtud. Fray Juan de Zumárraga pedía al emperador que sólo pasasen clérigos poseedores de buenas costumbres y pedía autorización para tomar algunas medidas tendientes a reformar su vida. El obispo Landa, por su parte, escribía: "De los clérigos tengo que avisar a V. M. que hallé en esta provincia algunos, aunque muy pocos, y casi todos, gente muy ignorante y que ha vivido con mucha licencia". (1)

(1) Citada por Mariano, Cuevas. Historia de la Iglesia en México. México, Patria, 1947, T. II, p. 142.

Ya en el siglo XVII (1672), Fray Payo Rivera se dirigía a sus sacerdotes recordándoles la modestia y compostura con que debían proceder para ejemplo de los fieles y estimación de sus personas.

Los clérigos se aseglaraban en el vestir y el obispo les ordena: "Que eviten el uso de telas profanas, botones de oro y plata y colores menos decentes a la modestia, severidad y compostura de su estado, no usando en las medias otros que el morado y negro. Cuidando no traer crecido el pelo con ningún pretexto, ciñendo las coronas, de manera que en ellas se denoten las órdenes que cada uno tuviera y diferencia de ellos, sin mudar el traje clerical ni de día ni de noche; aunque sea en despoblado, con ocasión de viajes, por los graves inconvenientes que se seguirían de lo contrario, y de ser desconocidos con la mudanza de sus hábitos". (1)

Fray Payo Rivera les recuerda a los clé-

(1) Fortino, H. Vera. Colección de Documentos Eclesiásticos de México. Amecameca. México, Imprenta del colegio Católico, 1887, Tomo I, p. 476.

rigos, que tienen de residir cada uno en su parroquia y la estrecha cuenta que darán a Dios de las almas a ellos encomendadas. Prohíbe también estrictamente que se siga "la diabólica costumbre" de recibir un real o medio real en el ejercicio de las confesiones, también se abstendrán de cualquier otra dádiva o limosna.

Por su parte el obispo Francisco Antonio Lorenzana publicó su primera pastoral, el 5 de octubre de 1766, demostrando interés en la elevación moral e intelectual de su clero. Les pone en conocimiento a los que se ordenarán sacrdotes, que su vida y costumbres serán examinadadas diligentemente, de acuerdo con las normas del Concilio de Trento. En cuanto a los derechos parroquiales, exhorta a los párrocos a no cobrar a los que no puedan satisfacerlos.

Les imponía también la obligación de reunirse cada quince días para tratar sobre asuntos de moral, de esta manera decía, no olvidarán lo que han estudiado, y los pocos aprovechados se habilitarán para obtener licencias

para confesar, celebrar, predicar y principalmente para evitar la ociosidad, los vicios y causar buen ejemplo a los fieles y apartarse de los negocios ajenos a su sagrado ministerio.

No descuidó recordarles a los sacerdotes que se empeñaban en construir templos superiores a los medios de sus feligreses que: "Dios quiere que estén adornados los templos a proporción de la fuerza de los feligreses y del número de los habitantes: ni todas las iglesias deben ser catedrales, ni todos los pueblos ciudades". (1)

En el siglo XIX encontramos numerosas pastorales, que muestran el empeño de los obispos por mejorar y conservar el fervor de los clérigos. Los amonestan para que den buen ejemplo, para evitar que se fomente con sus actos "la crítica maligna que por desgracia sufrimos en los presentes tiempos", (2) decía el obispo Francisco Javier Lizana y Beaumont.

Por la solicitud de los obispos la cali-

(1) Fortino, H. Vera. Ob. Cit., p. 471.

(2) Fortino, H. Vera. Ob. Cit., p. 287.

dad moral e intelectual del clero secular fue mejorando, pero esto no significa que todos al canzaran el ideal de virtudes sacerdotales que exigía su elevada misión.

En cuanto a los regulares, causaron escán dalo algunas veces, a la tranquila y devota so ciudad colonial con sus famosas "alternativas" o sea el derecho de gobernar las provincias re ligiosas peninsulares y criollos alternándose cada trienio. Estas alternativas fueron siempre causa de desasosiego en las comunidades y a veces trascendieron al público, cuando el ca pítulo no resultaba a satisfacción de los frail es y tenía que intervenir la policía, pero es tos incidentes fueron pocos.

Hemos de hacer referencia a la enojosa y funesta controversia entre ambos cleros: secular y regular, acerca de la administración de parroquias. Empezada en el siglo XVI terminó a mediados del XVIII. Los obispos pedían las parroquias para el clero secular, a quien legalmente corresponden, los frailes se escuda-

ban en los privilegios obtenidos por los Papas Adriano VI y Paulo III. En el siglo XVI resultaba absurdo querer poner en manos del escaso y deficiente clero secular todas las parroquias, pero los obispos fueron ganando cada vez más doctrinas para sus sacerdotes a medida que pasó el tiempo y fueron más numerosos.

Como criterio general podemos afirmar que en todas las épocas y en todos los países ha habido religiosos fervorosos, mediocres y malos. En ningún siglo de la colonia dejaron de estar representadas en México estas tres categorías, en ningún siglo predominaron los malos sacerdotes o religiosos, aunque en ningún siglo dejó de haberlos.

En cuanto a la distribución del clero, cabe decir que el número de diócesis era corto para las necesidades y el vasto territorio ocupado por la Nueva España, la oposición del Real Patronato para el aumento de éstas fue invencible durante la colonia. Como consecuencia el radio que alcanzaba la eficacia de la

acción pastoral era reducido en comparación de la extensión de las diócesis; los obispos prácticamente desconocían la mayor parte de los pueblos a ellos confiados, especialmente cuando su situación gográfica los hacía difícilmente accesibles; faltando el contacto personal de sacerdotes y obispos, faltaba la renovación espiritual que trae consigo la buena dirección, el diálogo y el estímulo del pastor, de manera que alejados y solos, los sacerdotes encontraron más dificultad en conservar el fervor y la integridad de sus costumbres.

Las vacantes parroquiales fueron innumerables durante el siglo XVI, y los prelados proveían de ellas a los solicitantes después de cuatro meses de haber llegado a estas tierras, enviándolos a enfrentarse con una lengua extraña, costumbres y dificultades nuevas, en un país tan lejano y diferente del suyo.

El clero además estaba mal distribuído, en algunas ciudades había más que suficientes, mientras que en otras faltaban los indispensa-

bles, esto no pocas veces se debió a la ingerencia del Patronato.

En cuanto al poder económico de la Iglesia difieren los autores que se han ocupado del asunto, sobre el monto total de los bienes de las órdenes religiosas y del clero secular. Las estadísticas de Mora que muchas veces se han tomado como norma no responden a la realidad. No se debe negar que el auge económico llevó a algunas comunidades religiosas y a algunos individuos del clero secular a llevar una vida que distaba mucho de ser evangélica, pero tampoco se puede generalizar acusando a la Iglesia de dilapidar los bienes, sin tener en cuenta que la mayor parte de las obras sociales eran sostenidas con estos bienes. Sin duda que una de las órdenes más ricas era la Compañía de Jesús, sin embargo, al ser expulsa dos sus miembros de la Nueva España, fue patente a los ojos de todos, la austeridad y sencillez con que tenían amuebladas sus celdas, prueba de que la pobreza individual era gene-

ralmente guardada.

## VIENTOS DE RENOVACION

La idea medieval del mundo, al igual que la actitud humana y cultural que implica, van desapareciendo paulatinamente; a mediados del siglo XIV comienza a desvanecerse, el proceso se realiza en los siglos XV y XVI para cristalizar en el XVII con una imagen claramente definida. Este cambio se produce en todas las esferas de la vida y de la actividad del hombre. Se acuñan conceptos que fueron desconocidos en el Medioevo, estas formas son la naturaleza, el sujeto personalidad y la cultura.

El mundo deja de ser Creación y se convierte en naturaleza y ésta con el sentido de un todo autónomo, con un aspecto valorativo que constituye la norma de lo recto, lo bueno, lo perfecto. La naturaleza para el hombre moderno, es la totalidad de las cosas con anterioridad a toda acción del hombre sobre ellas.

La obra humana no es ya servicio exigido por la obediencia a Dios, sino "creación", el hombre se convierte en algo importante para sí

mismo; el yo, sobre todo el extraordinario, el genial, viene a constituir la norma para medir el valor de la vida. El hombre se erige en señor de su propia existencia. En el deseo de cultura, el hombre emprende la tarea de construir la existencia como obra suya.

La lucha se inició en el campo de la ciencia pero cobró mayor profundidad pasando al terreno de la Filosofía. El siglo XVII fue la época de los grandes sistemas filosóficos inspirados directa o indirectamente en el pensamiento de Renato Descartes.

El movimiento innovador alcanza mayor fuerza y empuje en el siglo XVIII llegando a posiciones extremas en el campo ideológico. La Enciclopedia es como el resumen de las ideas de la Ilustración.

La Enciclopedia necesitó de numerosos colaboradores, que Dionisio Diderot supo reunir. La magna obra debía ser un cuadro general de los esfuerzos del espíritu humano en todos los géneros y a lo largo de todos los siglos. Los hombres más destacados de la época fueron

llamados a colaborar: Voltaire, Montesquieu, Buffon, el abate Condillac, etc. El resultado de tan diversos colaboradores fue de desigual brillantez, sin embargo a pesar de la disparidad, Diderot consiguió dar al conjunto cierto tono filosófico con sus notas primordiales, el culto de la razón y el progreso, el derecho a la total libertad y a la crítica de todo.

Los dirigentes de la Enciclopedia en sus artículos referentes a lo religioso no atacaban de frente a los dogmas, sus ataques eran mucho más sutiles, trataban de sembrar la duda, la negación de los valores aceptados, la ironía o el disgusto. La mayor parte de los dirigentes de la Enciclopedia eran innegablemente irreligiosos e incluso ateos.

La Iglesia reaccionó durante el primer siglo, condenando el nuevo orden de cosas y aferrándose a algunos elementos sociológicos que intentaba conservar a todo precio, dando la impresión de que los consideraba esenciales. A este respecto, Daniel Rops ha escrito: "El cris

tianismo o en todo caso la Iglesia, que había ligado su suerte a la del régimen, cuya jerarquía y moral eran partes integrantes del orden establecido, iba a encontrarse cada vez más frente a los ataques de quienes querían derribar aquel orden. El altar estaba demasiado unido al trono para, que, al caer éste, no se viniera abajo aquel". (1)

La Iglesia se defendió, sus armas fueron diversas y no siempre las más adecuadas.

En tiempos de Pascal, Racine y Bossuet el genio estaba del lado de la fe; pero no fue así en los tiempos de Voltaire, y de Rosseau; la rebelión contó con numerosos talentos, mientras que los de la religión y del orden establecido eran bien escasos.

La defensa cristiana fue, generalmente, en tono de polémica, no faltaron algunos seglas res que usaran de la ironía, arma esgrimida por los innovadores. Ni faltaron tampoco los que se dieron cuenta de que la mejor manera de responder a los ataques era exponer un cristia

(1) Daniel Rops. La Iglesia de los Tiempos Clásicos. Edit. Luis de Caralt, 1960, Barcelo na.

nismo verdadero, Monseñor Fitz James, fue uno de ellos, a propósito de esto escribía:

"Habría que pensar seriamente en reavivar los estudios teológicos, en trabajar por la formación de ministros de la religión que la conocieran a fondo y estuvieran en situación de defenderla; quienes blasfeman contra ella es porque la ignoran. Si pudiéramos hacer vivir a unos Bossuet, Nicolle, Pascal ó Fenelón, la sola consideración de sus doctrinas y de sus personas harían más bien que mil censuras".  
(1)

Las nuevas ideas no penetraron con la misma intensidad en todos los países ni en todas las esferas sociales; en la Nueva España los vehículos más eficaces de difusión fueron las personas venidas de Europa y las obras de tendencia innovadora. Los libros solían venir en barcos y su introducción clandestina se hacía de varias maneras: burlando la vigilancia en las aduanas, cambiando autor y título a las obras o introduciendo ideas o capítulos de libros heterodoxos en libros permitidos. Por o-

(1) Citado por Daniel Rops: Ob. Cit., p. 82.

tra parte el Santo Oficio iba perdiendo fuerza, sus miembros muchas veces irresponsables, se declaraban incapaces de poder censurar una obra y el pase de los libros se hacía con sólo presentar la lista de los mismos. La circulación de las obras se hacía hasta por mercaderes ambulantes y no pocas veces por eclesiásticos que prestaban obras a sus amigos.

La índole de las obras en circulación fue evolucionando de acuerdo con el centro de interés de los lectores. Hasta 1710 eran obras piadosas, por ejemplo se denunció el Catecismo del Padre Ripalda porque en el credo no decía: "creo en el perdón de los pecados". Se registran también escritos sediciosos contra los miembros del clero. Injuriosos para la Iglesia no se encuentra ninguno antes de 1720.

Hasta aquí fue una crítica interna, en adelante sería una crítica externa organizada y potente.

Para 1730 vuelve a notarse una diferencia fundamental en la calidad de las obras, y es

patente, por primera vez en las censuras, la lucha intensa contra la herejía.

A Montesquieu no se le condena por la inquietud política que podía despertar sino por lo herético de la obra. "Ello mismo no obstante es significativo, explica que la época estaba aún presionada por el celo religioso y todo lo interpretaba a la luz de esa preocupación".  
(1)

A partir de la cuarta década el interés del hombre se ha desplazado de lo religioso a lo político y filosófico.

En términos generales podemos decir que es en la séptima década cuando se abren los ataques a la Iglesia, a la Inquisición y a la vieja concepción de la vida religiosa - político - filosófica.

Del 94 en adelante empiezan las denuncias "por simpatizar con el sistema de la Francia".  
(2)

Sin embargo, el núcleo más representativo está integrado por un grupo de jesuitas, que con bien cortada pluma supieron plasmar las

(1) Monelisa Lina Pérez Marchand. Dos etapas I deológicas del Siglo XVIII. El Colegio de México, 1945, p. 61.

(2) Ob. Cit., p. 132.

nuevas ideas en sus obras, no desdeñando las nuevas luces, tomaron lo ortodoxo de el progreso sin traicionar sus principios cristianos. El Padre Alegre escribía al Padre Clavijero: "lo urgente es sostener intereses presentes, hechando mano de las autoridades pasadas".

En 1767 fueron expulsados de la Nueva España los religiosos de la Compañía de Jesús y entre ellos el grupo de nuestros humanistas. Pero la semilla había sido sembrada y a su tiempo fructificaría.

Menéndez Plancarte haciendo alusión a este hecho escribió: "Al vandálico decreto del Déspota Ilustrado que guardando en el real pecho sus pretendidas razones arrojábalos al exilio, respondieron ellos con una montaña de volúmenes, fruto de tenaces vigili-  
lias y de opresora dedicación infatigable, en los que sin dignarse siquiera atacar a su verdugo hacían resonar por toda Europa el nombre de la patria lejana y formulaban en

la Teología, en la Filosofía, en la Historia, en la poesía y en las Bellas Artes el mensaje de México". (1)

Fue el siglo XVIII el de mayor esplendor en México. Siglo de intenso refinamiento cultural en el que se manifiesta el desarrollo de una conciencia de nacionalidad, de mexicanidad; es el siglo XVIII fermentador de lo que va a ser el XIX.

(1) Menéndez Plancarte. Humanista del Siglo XVIII. Colec. Estudiante Universitario # 24. p. IX.

## LA LUCHA POR EL REGIO PATRONATO

El privilegio de los Señores para nombrar o presentar a beneficios vacantes eclesiásticos, tuvo su origen en la Edad Media. La misma estructura de la sociedad favoreció la confusión entre lo espiritual y lo temporal y dio origen a esta situación. Para el Señor Feudal era una obligación edificar un templo o monasterio y de igual manera que proveía de lo material se suponía el derecho de nombrar o presentar al abad o al párroco y desde luego procuraba que los beneficios recayeran en alguna persona de su familia o allegada a él. Como fácilmente se puede deducir, esto trajo como consecuencias la falta de idoneidad en los sujetos e hizo olvidar el concepto espiritual de los cargos eclesiásticos.

Desde Gregorio VII la Iglesia trató de recuperar el derecho inalienable de elegir libremente a sus pastores pero, fue hasta el siglo XIX cuando logró su intento.

Durante la conquista de América, en el a-

ño de 1501 el Papa Alejandro VI concedió a los reyes Católicos, en compensación del gasto que les ocasionaba la Conquista de las Indias y la conversión de los naturales, el derecho de cobrar los diezmos en todas sus posesiones ultramarinas. En 1508 Julio II les concedía el Patronato o sea la facultad del gobierno civil para presentar candidatos a los diversos beneficios eclesiásticos. Con el tiempo se fueron obteniendo nuevas concesiones como el exequá-tur o pase requerido para los documentos y leyes eclesiásticas. A esto se agregaron abusos sin cuento, en tal forma que los reyes llegaron a ejercer en el gobierno de la Iglesia en América Hispánica un poder casi absoluto.

Sin embargo es justo decir que durante los tres siglos de colonia se nombraron generalmente, personas dignas para los principales cargos eclesiásticos.

Concretándonos a México, para nuestros caudillos se presentó el Patronato como uno de los grandes problemas: Ellos como sucesores

del gobierno español, ¿tendrían o no derecho de usar de dicho privilegio?, especialmente en la parte que se refería a la provisión de vacantes, tanto en las sedes episcopales, como en los cabildos y parroquias.

Sin dejarse llevar por las doctrinas regalistas y galicanas tan en boga entonces en Europa, con franca y decidida lealtad siguieron el camino que les dictó su conciencia. Si el Papa lo había concedido a los reyes de España, no era sino él quién podía hacer tal concesión a la Nación Mexicana.

Antes de consumada la Independencia de México, Morelos, Rayón y Bustamante, intentaron ponerse en comunicación con la Santa Sede por medio de Monseñor Carroll, Arzobispo de Baltimore, a quien creían Legado Pontificio con amplios poderes sobre América, pero no lograron su intento.

Después de consumada la Independencia, el primer documento oficial sobre el Patronato se encuentra fechado el 19 de octubre de 1821 y

dice así:

"Ilustrísimo Señor. La necesidad en que está el gobierno de que se provean las piezas eclesiásticas vacantes y que vacaren en las catedrales del Imperio, y sobre todo la cura de almas que no admite dilación, obliga a la Regencia a evitar el notorio pastoral celo de V. S. I., a fin de que le exponga cuanto crea conveniente a llenar aquel objeto salvando la regalía del Patronato, interín se arregla este punto con la Santa Sede". (1)

El Obispo Fonte de acuerdo con el Cabildo de México y la Junta de Censura Eclesiástica, contestó que las vacantes de los curatos serían cubiertas con interinatos; las vacantes de los Obispos y las subsistencia del Patronato esperarían la resolución de Roma, pues habiendo sido éste concedido a los reyes de Castilla y León el supremo gobierno del Imperio debía esperar igual concesión de la Santa Sede.

Considerando el asunto digno de meditación y estudio, se reunió una Junta Interdioce

(1) Luis Medina Ascensio, México y el Vaticano. Editorial Jus, México, 1965, p. 40.

sana en la que tomaron parte los representantes de las mitras de México, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Guadalajara, Monterrey, Durango y Sonora. La resolución de esta Junta se conformó a lo que había resultado el Cabildo de México. Se mandó la resolución a Iturbide y todos estuvieron de acuerdo.

"Por la Independencia del Imperio cesó el uso del Patronato que en sus Iglesias se concedió por la Silla Apostólica a los Reyes de Castilla y León; que para que lo haya en el Supremo Gobierno del Imperio sin peligro de nulidad en los actos, es necesario esperar igual concesión de la misma Santa Sede". (1)

En la respuesta del Clero algunos autores como Alfonso Toro, ven un golpe de audacia de un Clero soberbio e insolente que negaba toda intervención en sus negocios a los gobiernos de México. Ralph Roeder, abordando el mismo tema dice que fue una prueba de fuerza en la que se vió todavía la preponderancia de la Iglesia sobre el Estado. En realidad fue senc

(1) Mariano Cuevas. Historia de la Iglesia en México. Edit. Patria, Quinta Edición, México 1947, Tomo V. p. 132.

llamente, esta respuesta, un deber del clero mexicano que enfocó y resolvió el asunto con cordura y desde el punto de vista de la más estricta ortodoxia.

Después de la caída del Imperio, el Congreso volvió a ocuparse del enviado a Roma. Algunos diputados como Fagoaga defendían ideas regalistas y veían el Patronato como inherente a la soberanía de la nación. Mier por su parte proponía una Iglesia Nacional. Después de acalorada discusión se convino en enviar un representante a Roma, como Fagoaga lo había propuesto, presentaría al Papa sus respetos y el hecho de que la religión católica sería la del Estado.

La comisión encargada de formular el dictamen sobre el asunto del Patronato presentó al Congreso su dictamen el 21 de Junio de 1823, pero parece que no fue admitido.

Don José María Marchena fue enviado en calidad de comisionado secreto para informar sobre las disposiciones de la Santa Sede para Mé

xico.

En 1824 Marchena informó que el Papa recibiría en privado, es decir, sin carácter diplomático, al enviado mexicano y que la Independencia sólo podría reconocerse después de que lo hicieran las demás naciones como era costumbre en Roma.

Estas noticias causaron buena impresión en México y fue enviado el canónigo poblano Don Pablo Vázquez, su nombramiento fue bien recibido, aún por los que lo juzgaban como hombre rígido e intolerante pues todos tenían fe en su ciencia, su conducta y la firmeza de sus principios.

La política europea era muy complicada. El rey de España estaba decidido a resistir tenazmente a sus colonias rebeldes y comprendía que cualquier actitud favorable de parte de Roma sería un apoyo moral que los confirmaría en su decisión.

El Papa León XII presionado por el embajador de España, Don Antonio Vargas Laguna, firmó

la Encíclica "Etsi iam diu".

Esta encíclica causó muy mala impresión en México y se ordenó a Vázquez que no saliera de Londres hasta recibir instrucciones.

El Padre Vázquez careció de instrucciones precisas de parte del gobierno y esa fue una de las causas por las que su misión se prolongó más; consideraba también indecoroso para México no ser recibido con carácter oficial y esta falta de adaptabilidad diplomática le hizo desaprovechar algunas oportunidades de acercamiento a la Santa Sede.

Durante el gobierno de Vicente Guerrero, Vázquez renunció a su cargo ante la Curia Romana, por parecerle exorbitantes las instrucciones que se le enviaron. Volvió a recibir el nombramiento durante el gobierno de Anastasio Bustamante, ordenándole pasar a Roma. Se concretaría a pedir la provisión de las Sedes vacantes presentando candidatos.

León XII había muerto. El nuevo Papa Pío VIII se negaba a nombrar obispos propietarios

y Vázquez por su parte, se negaba a aceptar só lo Vicarios Apostólicos para remediar las necesidades espirituales de México. Vázquez en caso de no ser atendida su petición pedía sus pasaportes para retirarse. Murió Pío VIII y nuestro enviado tuvo que comenzar de nuevo con el Papa que le sucedió.

La Iglesia quería proveer a las necesidades espirituales de Hispanoamérica, pero abrumada por las exigencias de las cortes europeas, con quienes tenía compromisos, no pudo actuar libremente, causando este estado de cosas, descontento en los nacientes países de América.

Gregorio XVI por el cambio de política, encontró en Europa, una situación más favorable y expuso lo que el papado ansiaba: "Sentirse libre, desligado de compromisos tradicionales con los gobiernos, para poder atender sin trabas las necesidades espirituales de los pueblos, pese a los cambios interiores de las naciones, tan frecuentes en esos años de inquietudes continuas". (1)

(1) Luis Medina Ascencio. México y El Vaticano. Ob. cit., p. 210.

Vázquez siguió insistiendo y el 28 de febrero de 1831 fueron preconizados los seis obispos que él presentó como candidatos. Vázquez fue consagrado en la ciudad de Roma y regresó a México, dejando encargado de los asuntos de nuestra República a Don Ignacio Tejada.

Después de derrocado Bustamante, el Congreso de 1833 declaró que el Patronato residía radicalmente en la nación y que su ejercicio se arreglaría por una ley particular. Si los prelados y superiores del clero no aceptaban con juramento esa disposición, se les condenaría al destierro. Los obispos se opusieron enérgicamente y algunos sufrieron el destierro.

La ley del 17 de diciembre de 1833 establecía en sus artículos 1o. y 4o. lo siguiente:

Art. 1o. Se proveerán en propiedad todos los curatos vacantes y que vacasen de la República en individuos del clero secular, observándose precisamente la forma y tiempo que prescriben las leyes XXIV, etc.

Art. 4o. El Presidente de la República en

el Distrito y Territorios y el Gobernador del Estado donde esté situada la Iglesia parroquial, ejercerá las atribuciones que las referidas leyes concedían a los virreyes, presidentes de audiencias o gobernadores, pudiendo devolver la terna todas las veces que los propuestos en ellas no fueren de su satisfacción. Como se ve la tendencia del } es regalista con respecto al Patronato.

A pesar de que Mora pensaba que "De la Constitución se debe hacer que desaparezca cuanto de ella hay de Concordatos y Patronato", pues añade que "estas voces suponen al poder civil investido de funciones eclesiásticas, y al eclesiástico de funciones civiles, y ya es tiempo de hacer que desaparezca esta mezcla monstruosa origen de tantas contiendas". (1)

De 1833 a 1835 el nombramiento de enviado ante la Santa Sede recayó en Lorenzo de Zavala, éste residía en París y nunca pasó a Roma. Volvió a ocupar otros meses el cargo el colombiano Tejada. En septiembre de 1835 se le extendie-

(1) José María Luis, Mora. México y sus Revoluciones. Librería de la Rosa, París, 1836, T. I, p. 341.

ron las credenciales a Don Manuel Díez de Bonilla con carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la Santa Sede. El Sr. Vázquez temiendo que fuera algún asunto relativo al Patronato, escribió al Papa avisándole de algunas leyes contra la Iglesia que aún subsistían.

Bonilla fue recibido con benevolencia, el 29 de noviembre de 1836, se le anunció oficialmente que la Independencia de México quedaba reconocida y que así podía comunicarlo a su gobierno. A Díez de Bonilla tocó la agregación de la diócesis Guatemalteca de Chiapas; dejó resuelto aunque no concluído lo de las renuncias del Obispo Fonte de México y Pérez Suárez de Oaxaca. Pero no se llegó a ningún Concordato con la Santa Sede.

Durante el gobierno de Herrera, Don Ignacio Valdivielso fue enviado con carácter de ministro plenipotenciario; a nombre del gobierno mexicano solicitó que se instituyese Arzobispo de México a Don Lázaro de la Garza y Obispo de

Michoacán a Don Clemente de Jesús Munguía, el Romano Pontífice accedió a esta petición.

En las discusiones del Congreso Constituyente de 1856-1857, se habla todavía de la necesidad de ejercer el Patronato.

En 1857, Don Ignacio Comonfort envió a Don Ezequiel Montes, como ministro plenipotenciario, para arreglar con Roma las dificultades que surgirían por las reformas con respecto a la Iglesia. La Santa Sede mostró el propósito de llegar a un entendimiento, pero el representante de Comonfort sólo ofrecía dar cuenta de ello a su gobierno, rehusando todo compromiso.

Después de dictadas las Leyes de Reforma, no se piensa sino en la total separación de la Iglesia y el Estado. El 3 de agosto de 1859 Don Manuel Castillo Portugal, representante de México ante la Santa Sede, recibió órdenes para que la legación de México en Roma se retirara y sus archivos fueran trasladados a la República Mexicana.

LA PRIMERA TENTATIVA DE REFORMA  
1833 - 1834

En 1833 se hizo el primer esfuerzo serio, bien organizado, para modificar las estructuras que envolvían las instituciones: Iglesia, Estado y Sociedad. El grupo que planeó esta transformación estuvo formado por hombres que sintieron hondamente los problemas de su tiempo y tuvieron conciencia de que no es posible frenar el avance de la humanidad; arrastrados por su radicalismo y en su afán de transformar muchas de sus ideas en actos, sufrieron algunos errores. Sin embargo son deudores de nuestra gratitud por haber intentado impulsar la marcha. Entre los hombres más destacados de este movimiento podemos señalar a Valentín Gómez Farías, a Miguel Ramos Arispe y a José María Luis Mora, sin duda este último el principal autor intelectual de la Reforma del 33. El pensamiento político de Mora era conocido, escribía en diferentes periódicos, más tarde sus principales artículos fueron reunidos y publi-

cados en París, en 1837, bajo el título de "Obras Sueltas".

En el citado libro podemos encontrar claramente señalados por Mora, los objetivos que se proponían los hombres del Progreso: "Para evitar disputas de palabras indefinidas, debo advertir desde luego que por marcha de política del progreso entiendo aquella que tiende a efectuar de una manera más o menos rápida; la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero; la supresión de los monasterios; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales, en los derechos civiles; y el establecimiento del jurado en las causas criminales". (1)

Para introducir la Reforma, el Dr. Mora se daba cuenta de que estorbaban muchos de los hábitos creados por el antiguo régimen colonial. No sólo el clero y la milicia, sino tam

(1) José María Luis, Mora. Obras Sueltas. Librería de Rosa, París, 1837, p. IV.

bién la Universidad, la Inquisición, la Casa de Moneda y hasta las cofradías y gremios tenían sus privilegios y sus bienes, en una palabra sus existencia separada, ese espíritu de cuerpo tan desfavorable al espíritu nacional. Entre todos estos cuerpos, Mora señalaba al clero como el mayor obstáculo, no sólo difícil de vencer sino que de acuerdo con su ideal reformista, "en abierta y diametral oposición, con los principios, organización, y resultados sociales que se buscan y procuran por el sistema representativo". (1) Creyó que uno de los medios más apropiados para vencer al clero, al que veía como el más poderoso adversario del Estado consistía en: 1o. Arrebatarle sus bienes, sin poderío económico fácilmente se sometería al Estado. 2o. Se establecería la enseñanza laica, así el clero dejaría de influir en las masas y 3o. se pondrían las bases de una sociedad civil.

En lo relativo a los bienes eclesiásticos el Dr. Mora ha contribuido, no poco, a crear el

(1) Mora. Ob. Cit., p. CX.

mito de las fabulosas riquezas del clero mexicano. Por medio de una estadística que carece de una base seria de investigación y en la cual se encuentran muchas contradicciones, deformó la realidad en parte por ignorancia y en parte a sabiendas. No es necesario un estudio sobre el monto real de los bienes del clero de la época en que escribió el autor de las Obras Sueltas, basta una lectura detenida de su estadística para poder asegurar que incurrió en muchos errores. Por ejemplo, señala como capitales los diezmos y primicias, cuando se trata sencillamente de contribución de los fieles para el sostenimiento del culto. Lo mismo acontece con los derechos parroquiales, estos corresponden a los servicios prestados por un cura, no a la renta de un capital. (1) Además Don José María Luis, negó injustamente a la Iglesia la función social que desempeñaba y en la cual se invertían la mayor parte de sus rentas. Tampoco explica que se haría con las obras de beneficencia que la Iglesia sostenía.

(1) Véase la obra de Martín Quirarte. El Problema Religioso en México, donde están señaladas las contradicciones en que incurre Mora.

En cuanto a educación, la reforma era urgente, el mismo Alamán en 1830 había intentado poner en práctica un nuevo plan de estudios. El plan de Alamán consistía en la clasificación y división de la enseñanza en tantas escuelas, cuantas carreras se instituyeran. Sin embargo este proyecto no pudo tener efecto "como sucederá, dice Mora, siempre que se quisieran fundir elementos refractarios, y que se hallan en abierta y diametral oposición; los doctores de las cámaras discutieron el plan en sus comisiones y lo hallaron detestable. La Universidad y el Colegio de Todos Santos, con quienes se consultó, preguntaron la suerte que se les preparaba y nada pudo responderseles; de los demás Colegios cada uno quería para sí, dejando para los otros lo que él mismo desdeñaba; el ministro autor de la iniciativa, no pudo entenderse consigo mismo ni con los elementos discordes que debían concurrir a la confección de su proyecto y que incautamente había querido reunir; así y todos de común acuerdo a

cabaron por abandonar el proyecto, y aún la discusión del punto, dejando los establecimientos en el estado en que se hallaban, es decir, caminando precipitadamente a su ruina". (1)

Para demostrar que era apremiante la reforma educativa, el Dr. Mora, señaló con acierto algunos de los errores de que adolecía la educación y atacó con dureza los métodos de enseñanza empleados en las escuelas. Entre los errores que apuntó tenemos: una piedad tipo conventual impropia para jóvenes que sólo por excepción seguirían el estado eclesiástico o religioso. Mucho encierro, mucho recogimiento, quietud y silencio, incompatibles con la actividad propia de la juventud, y hasta los trajes de los educandos, decía, contribuían a dar un aspecto conventual a los colegios. El Dr. Mora, afirmaba que el clero era el menos adecuado para educar, porque acostumbrados sus miembros al estudio de la religión, en la cual todo se cree y nada se inventa, se habitúan a dogmatizar todo y "llevado a los conocimientos

(1) José María Luis, Mora. Obras Sueltas. Edit. Porrúa México, 1963, p. 115.

puramente humanos", (1) aleja de los jóvenes el espíritu de investigación y de duda creándose en ellos el espíritu de dogmatismo y de disputa.

Por fin se presentó la ocasión propicia a Mora y al partido del Progreso para poner en práctica sus ideales reformistas, cuando Don Valentín Gómez Farías fue nombrado vicepresidente de la República. El primero de abril de 1833 tomaba posesión de su cargo, el presidente designado era Don Antonio López de Santa Anna, que se encontraba en su hacienda de Manga de Clavo. En el discurso que pronunció el vicepresidente, no dejó traslucir sus propósitos, sin embargo la sociedad estaba temerosa porque conocía la tendencia anticatólica de Gómez Farías y sus colaboradores.

El 26 de mayo el coronel Ignacio Escalada se pronunció enarbolando la bandera de "Religión y Fueros", hay que hacer notar que durante la administración del Sr. Gómez Farías no fue abordada la abolición de los bienes del clero

(1) Ibid., p. 122.

y del ejército, fueron las fuerzas antiliberales las que expresamente invocaron su conservación. Mora explica que: "Se quería es verdad, acabar con estas clases, pero garantizado el fuero que las constituye, por la ley fundamental que según las formas establecidas en ella, no podía sufrir variación sino en un período cuya menor duración es de dos años; se corrían grandes riesgos de que estos cuerpos, en tan dilatado tiempo, tuviesen el suficiente para emplear el poder que en todo se les dejaba, en parar el golpe que debía acabar con ellos"... "Mora hizo cuanto pudo para que los hombres de acción se convenciesen de que no les quedaba otro arbitrio que salir del paso con un acto dictatorial de las Cámaras, del Presidente, o de ambos poderes a la vez, por el cual se hiciesen desaparecer el fuero eclesiástico y militar y el artículo de la Constitución que lo garantiza". (1)

Las sublevaciones contra el régimen de Gómez Farías fueron reprimidas por la famosa ley

(1) José María Luis, Mora. Obras Sueltas.  
Librería de Rosa, París, 1837, p. CXXIII

del 23 de junio, llamada ley del caso, que decretaba la expulsión de una lista de personas, que pudieran ser obstáculo a las reformas que se proyectaban, agregando que sería aplicable a los que se encontraban en el mismo caso; esta ley fue arbitraria y ha sido condenada por liberales y conservadores.

De ella escribió Justo Sierra: "El Vicepresidente de acuerdo con el Presidente Santa Anna, lleno de temores y rencores, pensó primero en desarmar la resistencia privándola de sus caudillo, y de aquí la ley del caso, ley de arbitrariedades y venganza que proscribió ad libitum un grupo considerable de Americanos, después de infligirles inicuos tratamientos".  
(1)

De agosto de 1833 a mayo de 1834 se intensificó la lucha contra el poder eclesiástico. En este punto de relaciones Iglesia-Estado, se coincidía solamente en la necesidad de abordar el problema, no se coincidía ni en la velocidad que debía imprimirse a la acción reformista ni a los fines extrapolíticos o econól

(1) Justo Sierra. Evolución Política del Pueblo Mexicano. Fondo de Cultura Económica, México, 1940, p. 230.

micos que con la misma se perseguían. Constitucionalmente lo único que existía era el patronato no arreglado. En cuanto a los medios Zavala proponía la ocupación inmediata de los bienes del clero y su venta en subasta pública, con beneplácito de los agiotistas y según el Dr. Mora de acuerdo con ellos. Gómez Farías era un hombre honrado y rechazó indignado la proposición de Zavala.

En cuanto a la reforma educativa se formó una comisión, de la que Mora formó parte viendo así cristalizadas algunas de sus ideas. La comisión fijó tres principios: "1o. Destruir cuanto fuera inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; 2o. Establecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas del nuevo estado social; 3o. Difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables para aprender". (1)

Los nuevos establecimientos de enseñanza se constituyeron bajo nuevas bases y desde luego fuera del monopolio del clero, teniendo en

(1) Mora. Opus. Cit., p. 119.

cuenta que todo ramo monopolizado es incapaz de perfección. Las escuelas creadas fueron seis: la de estudios preparatorios, de estudios ideológicos y de humanidades, la de estudios físicos y matemáticos, la de estudios médicos, la de jurisprudencia y la de estudios sagrados, en esta última se usó como texto la Teología Natural del Dr. Paley, autor protestante, esto era indebido, tratándose de un país católico, como México.

La Universidad Pontificia fue suprimida, porque según los progresistas, en ella nada se enseñaba y nada se aprendía.

El pueblo y el clero veían con disgusto las disposiciones del régimen de Gómez Farías, pero ante la ley del 17 de diciembre que ordenaba proveer los curatos vacantes, alegando el ejercicio unilateral del patronato por parte de la nación, surgió la protesta de parte de los obispos.

Los obispos mexicanos se mantuvieron a la altura de su deber, el Estado había salido del

ámbito de sus derechos invadiendo los de la Iglesia. Mora haciendo alusión a este hecho, no puede negar que el clero como cuerpo jerárquico de la Iglesia, no había tenido parte en ninguno de los levantamientos y dice que el clero sufría con disgusto las disposiciones que el Estado había dictado, porque estaban dentro de su competencia, pero no fue lo mismo cuando se trató de nombrar funcionarios eclesiásticos "entonces ya hubo escrúpulos verdaderos o afectados, que provocaron resistencias de conciencia o que se decían tales: esto produjo martires que son un fatal elemento para el gobierno que no ha sabido precaverlo o precaverse de él". (1)

Mora se pregunta ¿Qué habría sido de esa resistencia sin el apoyo del gobierno? pero, también cabe preguntar ¿Hasta dónde habrían llevado sus ataques los reformistas del 33 si la reforma hubiera podido seguir adelante?

La reforma como puede suponerse no era un movimiento popular, tomaban parte muy pocos en

(1) Ibid., p. 81

la política. Eran un pequeño grupo de intelectuales los que consideraban necesarios estos cambios y algunos militares dispuestos a secundarlos. Santa Anna, había permanecido aparentemente al margen y dejando hacer, porque cabe hacer notar que durante sus cortas permanencias en el gobierno la reforma seguía su curso; de pronto cambió de actitud, sin duda quiso aprovechar este momento para acrecentar su popularidad y aparecer como salvador de una situación embarazosa, creada por un régimen en el que él no había sido extraño.

Destituyó a Gómez Farías, se cerraron las cámaras y se derogaron las disposiciones dadas, con excepciones importantes como el mantenimiento de la derogación de la ley sobre el cobro de diezmos. ?

Don Valentín Gómez Farías da la impresión en 1833-1834 de creer en la omnipotencia de la ley, parece como si creyera que cambiando el derecho escrito, se transformaría la sociedad.

Su administración fue muy criticada en cuanto

al método de avance; para algunos había ido de masiado aprisa, para otros se detuvo cuando de bió precipitarse, llegando a exclamar Mora, que en época de revolución todos critican al que manda.

Ante el fracaso de la primera tentativa de reforma, el Dr. José María Luis Mora salió voluntariamente de México, su orgullo no le permitiría volver a empezar.

El primer intento para poner las bases de un gobierno civil se había frustrado, dejando tras de sí la experiencia que da el fracaso y la inquietud de un nuevo intento.

## DE SANTA ANNA A JUAN ALVAREZ

Don Antonio López de Santa Anna era un hombre sin ninguna línea de conducta prefijada, se inclinaba generalmente hacia el partido político que figuraba. En 1823 se levantó en armas para derribar el trono de Iturbide, proclamando la república.

Cuando dejó la presidencia Guadalupe Victoria, las elecciones habían favorecido a Gómez Pedraza para sucederle, pero los partidarios de Guerrero, entre los que figuraba Santa Anna, promovieron la rebelión de la Acordada para que ocupará la presidencia, declarando nu la la elección de Gómez Pedraza.

En 1829 Santa Anna aumentaba su popularidad, venciendo a Barradas en Tampico y afianzando de esta manera la independencia nacional. Su triunfo fue recibido con grande regocijo en México.

Al caer la administración de Guerrero, ocupó la presidencia Bustamante el primero de enero de 1830. Santa Anna se abstuvo de tomar

parte en los acontecimientos, se contentó con observar. A la Caída de Bustamante, Santa Anna no tuvo escrúpulos en declarar que Gómez Pedraza era el único presidente legítimo.

— En 1833 Santa Anna ocupó por primera vez la silla presidencial con Valentín Gómez Farías en la vicepresidencia. El presidente conocía perfectamente el programa de las reformas que Don Valentín se proponía llevar a cabo y lo dejó actuar, él permaneció a la expectativa desde su hacienda de Manga de Clavo, durante sus cortas permanencias al frente del gobierno, la reforma no se interrumpía. Pero en 1834 consciente de la impopularidad del movimiento, vio la oportunidad de aparecer como salvador y, derogó la mayor parte de las leyes reformistas. Banegas Galván, comentando este hecho dice, que había sido tanta la conmoción sufrida con la reforma, que ninguno hizo responsable a Santa Anna de la parte que le correspondía. Lucas Alamán creyó que los atropellos no habían entrado en los designios del

presidente. En un edicto del 28 de junio de 1824 el Cabildo metropolitano elogiaba ingenuamente al salvador "sea mil veces bendito, el hombre que con tan diestra mano ha sabido volver a Dios su legítima herencia: su memoria será eterna y bendecida hasta la consumación de los siglos y su corona será preciosa e inamisible para toda la eternidad". Santa Anna provocaba estos sentimientos y se aprovechaba de ellos para adquirir mayor popularidad, y como para testificar sus buenas intenciones respecto a los asuntos religiosos, nombró ministro de justicia a Don Cayetano Portugal. Portugal, no aviniéndose a su política renunció.

En su segundo período presidencial Santa Anna había adquirido más personalidad, más dominio del ejército y por consiguiente se mostraba más arbitrario, despilfarrador y déspota.

Varios presidentes sucedieron a Santa Anna. Y en 1846, nuevamente regresó para hacerse cargo de la defensa de México en la guerra contra los Estados Unidos; el 6 de diciembre

del mismo año, lo encontramos encargado de la presidencia, y casi increíble, al lado de Gómez Farías. Justo Sierra cita dos cartas de Gómez Farías a Mora, una del año 44 y otra del 46 ambas contienen respectivamente, los juicios más opuestos sobre nuestro personaje; en la primera se pinta su despotismo al par que el servilismo de la sociedad que lo adula y en la segunda con el mismo énfasis con que lo censura, lo reivindica diciendo que daba pruebas de su patriotismo y lealtad y que él expresamente lo había llamado para que ocupara el supremo poder de la república. "Qué dosis de poder magnético, dice Sierra, tenía ese hombre para avasallar con una sonrisa a sus implacables enemigos de ayer?" ¿Por qué a pesar de tanta mentira, de tanta traición, de tamañas perfidias, el General Santa Anna hacía el papel de esfinge, parecía que no había dicho todo lo que tenía que decir, parecía reservarse la palabra definitiva que lo revelase entero, parecía que esa palabra iba a ser el "ABRETE

SESAMO" de lo porvenir?" (1)

No creo que Gómez Farías fuera tan fácil presa de ese poder magnético de Santa Anna, más bien Don Valentín era un político que aprovechaba el prestigio de Don Antonio para poner en práctica su ideal reformista.

En 1847 hay una nueva tentativa para apoderarse de los bienes de la Iglesia, otra vez se encuentra la resistencia, "de toda la sociedad, de todos los Estados y de todas las clases". (2) Y es que a todas luces se veían las intenciones de Don Valentín Gómez Farías, de implantar la idea que venía madurando desde 1833: atacar al clero como clase y vencerlo, aprovechando el momento apremiante para escudar en él sus intenciones. La actitud de Don Valentín Gómez Farías en este momento si no puede ser calificada de antipatriótica, cuando menos si es evidente que le faltó cordura y tacto diplomático, pues era obvio que el clero y la sociedad se revelarían. Fueron los liberales moderados, agrupados en los batallones In-

(1) Justo Sierra. Juárez, su Obra y su Tiempo. Edit. Nacional, México, 1965, p. 58.

(2) Justo Sierra. Ob. Cit., p. 60.

dependencia y Victoria los que preparados para luchar contra el invasor, emprendieron la lucha civil para derrocar a Gómez Farías, cuya presencia en el gobierno calificaban de muy im popular.

Entre las cosas que debemos anotar a favor de Santa Anna está sin duda en primer lugar, el patriotismo que desplegó durante la guerra con los Estados Unidos, en múltiples mo mentos su conducta fue un ejemplo de abnegación y heroísmo.

A Santa Anna sucedió Herrera, hombre de indudable probidad pero de poca energía que trató de regenerar la hacienda pública con la indemnización de los Estados Unidos.

[Al iniciar su período presidencial Don Ma riano Arista la situación económica del país era desesperante la indemnización americana es taba casi agotada; las entradas aduanales abso lutamente mermadas por el contrabando. El año de 52 comenzó con un nuevo congreso, pero la situación empeoraba; el presidente en su infor

me pintó la situación con líneas sombrías, parecía el de profundis de la federación. Arista pedía al congreso facultades extraordinarias pero habiéndoselas negado renunció en enero de 1853.

Ceballos subió a la presidencia, disolvió las Cámaras, las consideraba un estorbo, el Congreso protestó. Al suprimir Ceballos el Congreso dejó de ser presidente constitucional y se convirtió en un revolucionario. El 7 de febrero del mismo año fue sustituido por Manuel María Lombardini, quien conservaría el poder hasta el 20 de abril en que Santa Anna se haría cargo de la Presidencia de la República.

En 1853, Santa Anna volvía de su destierro de Colombia para ocuparse por última vez del gobierno de la República. Su gabinete estuvo integrado por: Lucas Alamán, en Relaciones Exteriores; Teodosio Lares, en Justicia; José María Tornel, en Guerra; Antonio Haro y Tamariz, en Hacienda y Joaquín Velázquez de León, en Fomento.

Alamán había dado a conocer a Santa Anna, por medio de una carta, cual era su pensamiento político y el del partido que había tratado de organizar. Deseaba la intolerancia religiosa, la creación de un gobierno fuerte que no fuera de elección popular, ni federalista y la creación de un ejército poderoso. El jefe supremo de la Nación debía estar orientado por un grupo de buenos consejeros. Poco duró el Ministerio integrado de esta manera. Don Lucas Alamán murió el 2 de junio de 1853; poco después murió José María Tornel. Haro y Tamariz propuso una hipoteca con todos los bienes del clero y Santa Anna lo hizo renunciar. Sin ningún freno, empezó a ejercer un gobierno absoluto; por un decreto del 16 de diciembre de 1853, se le autorizó con facultades omnímodas, mientras se consolidaba el orden público. Podía también nombrar un sucesor y se le daba el tratamiento de Alteza Serenísima. Su vanidad estaba satisfecha.

A pesar de haber ocupado en varias ocasion

nes la suprema magistratura Santa Anna no fue un hombre de gobierno, fue un hombre ambicioso de honores, deseoso de todo lo que halagara su vanidad, aunque para lograrlo tuviera que atropellar los más elementales derechos de la persona humana en forma arbitraria y despótica. Tampoco quiero decir que su última administración haya sido una monstruosa dictadura como han querido presentarla algunos historiadores. La situación creada por este régimen, caricatura de monarquía absoluta, no podía prolongarse indefinidamente, el momento exigía una transformación.

El primero de marzo de 1854, el coronel Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla, con él se pretendía:

- 1o. Que Santa Anna dejará la presidencia.
- 2o. Nombrar un presidente interino que convocara a un congreso.
- 3o. Dar al país una nueva Constitución.

Al frente del movimiento se encontraban Don Juan Alvarez y Don Ignacio Comonfort. El

primero era un viejo soldado de Morelos y Guerrero que se había creado un cacicazgo que nadie se atrevía a tocar. Comonfort era un hombre de gran corazón, para mantener la guerra marchó a Estados Unidos en busca de armas y dinero.

Don Juan Alvarez fue designado Presidente por una junta reunida en Cuernavaca. Su gabinete estuvo integrado por: Ponciano Arriaga, como Ministro de Fomento; Guillermo Prieto en Hacienda; Melchor Ocampo en Relaciones; Ignacio Comonfort en Guerra y Benito Juárez en Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Unos días más tarde el Plan de Ayutla se definía, Comonfort lo modificaba declarando que las instituciones liberales eran las únicas que convenían al país.

En el gabinete de Alvarez había hombres diametralmente opuestos, y surgieron las diferencias. Comonfort llegó a proponer la formación de un consejo de gobierno dentro del cual tendrían representación dos eclesiásticos. Pa

ra Ocampo esto era inadmisibile, al poco tiempo se retiro diciendo que la revolucion seguía el camino de las transacciones.

El 22 de julio de 1855, se dictó la primera disposición reformista, conocida como la Ley Juárez, por el nombre de su autor; por ella se suprimían los fueros militar y eclesiástico. (1) Esta medida fue mal recibida por el viejo ejército y por los miembros del clero.

La situación era sumamente difícil, Don Juan Alvarez se retiró de la presidencia pretextando falta de salud; el medio social de la capital ahogaba al viejo caudillo. Se hizo cargo de la presidencia Don Ignacio Comonfort.

(1) Manuel, Dublán y José María, Lozano, Legislación Mexicana, México, 1877, T. VII, p.̄p. 598 y sig.

## TENTATIVA DE CONCORDIA

En diciembre de 1855 aceptó la presidencia un hombre que llevaba la bandera de la conciliación, en una época borrascosa y en medio de violentas pasiones era difícil comprender su pensamiento político. Quería gobernar para todos los partidos y con ninguno; ser justo sin que le cegara el amor a sus adictos ni el odio hacia sus contrarios; tolerar y respetar las opiniones de todos, tal era el anhelo de Don Ignacio Comonfort.

Su entrada a la presidencia de la República pareció como el principio de la pacificación y de la concordia. Algunos que se encontraban descontentos con el gobierno de Alvarez depusieron su actitud hostil y en todos brillaba un rayo de esperanza. El 3 de abril se celebró en la capital una gran fiesta, la "fiesta de la paz" era como el símbolo de los sentimientos que abrigaban muchos.

Pero esta esperanza pronto se desvaneció, Comonfort para realizar su pensamiento se va-

lía de medios que encontraron una invencible resistencia de parte de los partidos, especialmente del radical y del conservador.

La oposición reaccionaria incurría en el error de convertir en problemas religiosos aún las cuestiones de reforma social y política, pero además había motivos suficientes para exaltar los ánimos: la vigencia de la ley Juárez, la intervención de los bienes eclesiásticos del clero de Puebla. Y a todo esto se agregaron poco después, la derogación de la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos, decretada por el gobierno el 23 de abril de 1856; la extinción de la Compañía de Jesús, decretada el 5 de junio; el proyecto de la constitución publicado el 16 de junio, y la ley de desamortización de Miguel Lerdo de Tejada.

La expulsión de los jesuitas fue uno de los motivos por lo que más duramente fue atacado el gobierno y del cual no se podía defender victoriosamente. El congreso que hacía alarde de sus principios de libertad ilimitada, en

contradicción con ellos decretó esta expulsión en sesión secreta.

Las elecciones habían llevado a las cámaras a liberales moderados y radicales, los conservadores se abstuvieron de intervenir.

El congreso abrió sus sesiones el 18 de febrero, el gobierno exhortó a los representantes para que hicieran una constitución adaptada a la nación mexicana. La constitución de 1857 pretendía dar al país un régimen republicano, federal democrático. La autoridad del presidente se mantendría limitada por el congreso.

Algunos de los artículos propuestos en el proyecto constitucional que se relacionaban con la Iglesia y que provocaron acaloradas discusiones en el seno del Congreso fueron:

En la sesión del 22 de abril la ley sobre fueros eclesiásticos y militares, fue aprobada casi por unanimidad.

La ley Lerdo sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas de las corporaciones ci

viles y religiosas de la república, fue elevada al rango de precepto constitucional en la sesión del congreso efectuada el 28 de junio. (1)

Don Ignacio Ramírez no estaba de acuerdo con la ley, no le parecía una gran conquista como a los demás diputados, él quería la expropiación. Además apuntaba con certeza, que sólo cierta clase de gente podría tener dinero para adquirir estas propiedades, pues los inquilinos en general eran pobres. Agregó que al clero se le beneficiaría asegurándole los réditos. Zarco por su parte contesto "el señor Ramírez quiere tanto, que quiere lo imposible".

Había optimismo y esperanza en muchos liberales de que la ley remediaría la miseria general, dividiendo la propiedad en muchos individuos y favoreciendo a todas las clases sociales. La realidad fue muy distinta, la propiedad no se dividió de manera que se advirtiera una mejora en la condición social del pueblo, varios especuladores se aprovecharon de la ley

(1) Dublán. Ob. Cit., Tomo VIII p. 197.

para hacer negocios inmorales; algunos ricos aumentaron su fortuna y ningún pobre remedió su pobreza; el gobierno percibió una miserable cantidad por derechos de alcabala.

Todos los obispos protestaron contra la ley, fueron notables las comunicaciones que mediaron entre Don Lázaro de la Garza, arzobispo de México y Don Ezequiel Montes, Ministro de Justicia. El obispo manifestó que su conciencia no le permitía cumplir la ley, porque había jurado conservar y defender los bienes de la Iglesia, y porque sólo ésta podía desligarlo de aquel juramento; expuso sus razones para no hacer variación alguna y propuso que se arreglara todo con el Sumo Pontífice.

Montes trató de probar que la ley no era contraria a los derechos de la Iglesia; que el gobierno había usado su derecho al expedirla y que no podían alcanzarlo los cánones, que hablan de los que ocupan los bienes eclesiásticos y los convierten en usos propios. Manifestó que su gobierno no reconocía superior algu-

no en cosas puramente temporales de su país. Aconsejaba al Arzobispo recurrir él por su parte al Santo Padre, si así lo juzgaba necesario para tranquilidad de su conciencia.

El gobierno reconoció que el obispo, a quien todos respetaban por sus virtudes, obraba con cordura, tratándose, como entonces todavía se trataba, de un gobierno católico; "pero no se resolvió a dar aquel paso, temeroso tal vez, de que se interpretara como una flaqueza, cuando precisamente se trataba de sostener las atribuciones del poder que ejercía". (1)

Sin duda el artículo que más desasosiego causó en la sociedad fue el 15 sobre la libertad de cultos. En la sesión del 29 de julio, un gran concurso llenaba las galerías del congreso. Don Marcelino Castañeda, hombre recto y honorable, fue de los que más se opusieron a la ley. "La tolerancia de cultos, decía Castañeda, es el efecto de costumbres establecidas, es el resultado de los hechos existentes. La tolerancia religiosa no puede crearse con la

(1) Anselmo de la Portilla. México 1856-1857 Gobierno del Gral. Comonfort. Nueva York, Imprenta Hallet, 1858, pág. 71.

ley, sino reconocerse por el legislador. Ella nace del hecho y no del derecho".

Díaz González también en contra de la ley expresó: "si la reforma de la libertad de cultos la introducimos sin la autoridad de la conciencia pública, bien contrariándola, bien ignorándola, no puede ser una reforma política".

Mata que formaba parte de la comisión, dijo que la comisión no se admiraba de que el artículo fuera causa de acalorados debates, bastaba su novedad sin embargo, él consideraba que "la libertad de conciencia es un principio que bajo ningún aspecto puede ser atacado legitimamente, y la libertad que es consecuencia de ese mismo principio, no puede negarse, sin negar aquél".

En la sesión del 5 de agosto, se declaró el punto suficientemente discutido y se acordó que la votación fuera nominal. El artículo se declaró sin lugar a votar por 65 votos, contra 44. Por fin en otra sesión se determinó retirar definitivamente el artículo 15 y se conce-

dió por 57 votos contra 22.

La redacción original del artículo 15 fue la siguiente: "No se expedirá en la República ninguna ley ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero, habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de proteger la en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional". (1)

En el texto constitucional, el artículo 15 pasó a ser el 123 y su redacción fue: "Corresponde exclusivamente a los Poderes Federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes". (2)

La discusión del artículo 15 dió lugar a tormentosos debates, en los que lucieron su ta lento los mejores oradores de la asamblea. El

(1) Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857. Francisco Zarco. El Colegio de México, 1957, p. 319.

(2) Francisco Zarco. Ob. Cit., p. 862.

público acudió a las galerías y tomó parte con demostraciones estrepitosas, aplaudiendo o silvando a los diputados que tomaban la palabra y arrojando papeles impresos al salón de las sesiones. La asamblea se condujo dignamente, aún en los debates más acalorados hubo mesura y decoro. Las ideas más avanzadas nunca se expresaron en términos de escandalizar a los imparciales.

Por lo que se refiere al artículo 5o. en su segunda parte, Mata manifestó que el artículo en cuestión, no proponía la coacción ni en pro, ni en contra de los votos monásticos, no se comprometía en las relaciones del hombre con Dios. Ramírez por su parte opinó, que la ley respetaba la libertad de conciencia, que sólo hacia cesar toda coacción, y que al no ofrecer la fuerza para el cumplimiento de los votos, obraba no sólo de acuerdo con el Evangelio sino con el Derecho Civil. Después de empeñada discusión el artículo 5o. fue aprobado por 69 votos contra 22.

Para fundamentar la libertad de enseñanza, artículo 30. el Señor Soto dijo en su discurso, que ésta era necesaria para el desarrollo de la inteligencia que es lo que más aproxima al hombre con Dios, y que además esta libertad está íntimamente ligada con el problema social que es el fin del legislador. El señor Soto y algunos diputados llegaron a detalles de organización escolar y a ellos Mata les recordaba que lo fundamental era: si la libertad de enseñanza convenía al país, y si era conveniente que todo hombre tuviera derecho a enseñar. Mata aclaraba a los que temían que los jesuitas y los clérigos se dedicaran a la enseñanza, que de esto no se seguía ningún mal, y que los liberales para ser congruentes con sus principios no debían oponerse a que enseñasen los jesuitas, ni coartar la libertad de los padres de familia, para buscar maestros a sus hijos.

Ignacio Ramírez, extremando su opinión como siempre, estuvo contra la vigilancia del gobierno para la buena marcha de la educación

"Los gobiernos, decía Ramírez, quieren la vigilancia porque tienen interés en que sus agentes sepan ciertas materias, y las sepan de cierta manera que está en los intereses del poder, y crean una ciencia puramente artificial".  
(1)  
El artículo fue aprobado.

La actitud del congreso de 56 dentro de las cámaras es digno de elogio. Se defendió la libertad política, pero se protestó la necesidad del orden y del principio de autoridad; algunos diputados defendieron la libertad religiosa pero se mostraron respetuosos con la religión de sus mayores e hicieron profesión de fe, declarándose ellos mismos católicos, apostólicos, romanos; al censurar lo antiguo, separaron las buenas tradiciones; y en sus ataques al clero, no se olvidaron de hacer una distinción entre los buenos y los malos sacerdotes.

El 5 de febrero de 1857 fue promulgada la constitución. Por un decreto expedido el 17 de marzo, se obligaba a todos los ciudadanos a jurarla. Esta medida fue un error y un abuso

(1) Francisco Zarco. Ob. Cit., Sesión del 11 de agosto.

de parte del gobierno. Por su parte los obispos prohibieron a los católicos jurar la Constitución. Este fue el comienzo de un drama de amargura y heroísmo del pueblo mexicano; muchos hombres perdieron el empleo y el pan, por ser fieles a las normas de sus preladados. Al acercarse la cuaresma la inquietud de los juramentos era angustiosa, ante ellos estaba el terrible dilema: conservar el empleo o perderlo y retractarse para poder cumplir con el precepto Pascual.

El Papa Pío IX habló de la legislación reformista como contraria a los derechos y a la autoridad de la Iglesia. Por su parte, Comonfort envió a Don Ezequiel Montes como ministro plenipotenciario, para arreglar en Roma las dificultades que surgirían de la reforma con respecto a la Iglesia.

La constitución del 57 como las tentativas de reforma anteriores, era impopular, un código político no puede cambiar la mentalidad de un pueblo intempestivamente. Los pronuncia

mientos, como una protesta contra la constitución fueron violentos. San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Puebla, Veracruz y Tlaxcala se levantaron. El gobierno reprimió estas manifestaciones con energía, algunas veces sanguinaria.

El 10. de diciembre de 1857, Comonfort fue electo presidente constitucional y Benito Juárez vicepresidente. Comonfort juró la constitución, pero no creía en su eficacia, como tampoco creían muchos liberales aún radicales. Para el programa conciliador del presidente la constitución era un obstáculo y aconsejado por muchos, se decidió a dar el golpe de Estado, como una medida salvadora.

El 17 de diciembre de 1858, Félix Zuluaga de acuerdo con el presidente, se pronunciaba proclamando el Plan de Tacubaya, en él decía:

"Cesa de regir la Constitución por no estar de acuerdo con las necesidades del país.

Comonfort es presidente con facultades omnníodas.

Un Congreso elaborará una constitución que satisfaga las necesidades de la nación.

En tanto que esto suceda funcionará un consejo de gobierno". (1)

Pronto Comonfort se dió cuenta de que los ánimos no se serenaban; los liberales le reprochaban su defección y los conservadores le exigían que derogara toda la legislación reformista.

El 11 de enero Zuluaga se pronunció pidiendo la destitución de Comonfort. Ese mismo día el presidente puso en libertad a Benito Juárez que había permanecido en prisión desde el golpe de Estado. El 17 de enero abandonado de todos, Comonfort salió de México rumbo a los Estados Unidos.

En su destierro de Nueva York, Comonfort escribió un manifiesto (2) explicando su conducta durante su gobierno, allí se muestran los nobles sentimientos de este hombre, lástima que no halla sabido llevarlos a la realidad.

(1) Visión Panorámica de la Historia de México. Martín Quirarte, México, 1966, p. 118.

(2) Política del General Comonfort durante su gobierno en México. Nueva York. Imprenta Hallet, 1858.

Su actuación indecisa hizo que desconfiaran de él. De todas maneras es una gloria para Don Ignacio Comonfort haber intentado ligar a liberales y conservadores con vínculos de fraternidad y concordia.

## DON BENITO JUAREZ

Antes de continuar se impone un enfoque cercano al hombre que después del golpe de Estado de Tacubaya, tiene significación decisiva en nuestra historia: Don Benito Juárez.

Es difícil añadir algo sobre quién se ha dicho tanto; es sin duda una de las figuras históricas de quién más se ha escrito en México y también el hombre acerca del cual se han emitido los juicios más contradictorios. Por una parte sus más fervientes admiradores parecen creer que el héroe en cuestión, para merecer la estima y el reconocimiento por su relevante actuación en un determinado momento histórico, forzosamente ha de ser sin mácula, con una conducta rectilínea y ascendente siempre, sin flaquezas humanas y así los deshumanizan y lo deifican para presentar después un modelo luminoso e intachable, que no corresponde a una realidad. Por otra parte, sus más encarnizados enemigos, siguiendo la misma línea que sus admiradores, no le reconocen ningún mérito

porque presentando y exagerando algunas fallas que como hombre y como gobernante encuentran en su conducta, concluyen negándole todo valor y patriotismo.

Sobre la juventud y la iniciación política de Juárez muy poco se ha publicado después de lo escrito por Justo Sierra en "Juárez, su obra y su Tiempo".

Sus biógrafos principales han sido: Anastasio Zerecero, que publicó su obra cuando Juárez aún vivía, y Rafael de Zayas que obtuvo el premio en un concurso literario, a pesar de que exagerando demasiado las cualidades de su biografiado cae en el ridículo y resta seriedad a su libro. Actualmente Jorge L. Tamayo ha seleccionado y publicado documentos importantes sobre Juárez.

Poco se sabe sobre los primeros años de Benito Pablo Juárez, Ralph Roeder, nos dice que hizo un viaje a Guelatao para encontrar datos sobre su infancia, y se dió cuenta que la misma ruta habían seguido otros investigadores sin



ningún resultado satisfactorio; en el archivo del pueblo sólo se encuentran unos datos escritos por un anciano que sobrevivía en 1902 y recordaba algo sobre aquel niño que conoció personalmente y que un día salió de su pueblo, con el ansia de aprender castilla e integrarse a una nueva civilización.

Sabemos por el acta de bautismo, que se encuentra en Santo Tomás de Ixtlán, que nació el 21 de marzo de 1806. El mismo en su autobiografía nos dice que tuvo la desgracia de perder a sus padres cuando apenas contaba tres años de edad; Don Marcelino Juárez y Doña Brígida García eran indios zapotecas, a su muerte el pequeño Benito Pablo, quedó al cuidado de sus abuelos y muertos éstos, bajo la tutela de su tío Bernardino Juárez.

Desde pequeño ayudaba a las labores del campo, según se lo permitía su tierna edad; en los ratos desocupados su tío lo enseñaba a leer y le manifestaba lo útil y conveniente que era saber hablar castellano. Estas ideas

se fueron grabando en su mente infantil y llegaron a ser una profunda convicción: sólo en la ciudad podría aprender. Instaba a su tío para que lo dejara marchar a Oaxaca; su colocación no sería difícil, en aquel tiempo la mayor parte de la servidumbre de Oaxaca provenía del distrito de Ixtlán, servían con la única condición de ser enseñados a leer y a escribir. Bernardino Juárez aplazaba la partida de su sobrino y éste sentía dejar el hogar que lo había acogido, pero el tiempo seguía su curso y había que resolverse a tomar una decisión. Por fin el deseo fue superior al sentimiento, el 17 de diciembre de 1818, Benito se fugó de su casa y marchó a pie a Oaxaca, donde lo esperaba lo desconocido; al anochecer llegó a la ciudad, su deseo era una realidad, una nueva etapa de su vida se iniciaba. La casa de Don Antonio Maza, en la que servía como cocinera su hermana Josefa, fue su primer albergue.

Unas semanas después entró a trabajar en la casa de Don Antonio Salanueva, encuaderna-

dor de oficio, hombre honrado y de buen corazón, que le proporcionó facilidades para hacer los estudios que en Oaxaca podían hacerse entonces. Salanueva vestía el hábito de la tercera orden franciscana y era muy dedicado a las prácticas piadosas. El niño Juárez quedó establecido en su nuevo hogar el 7 de enero de 1819.

Siempre con el afán de superación empezó a asistir a la Escuela Real pero, el injusto castigo de su maestro y la separación en que se encontraban los salones de los niños decentes y los de los niños pobres, le hicieron cobrar conciencia de las desigualdades sociales y abandonó la escuela definitivamente. "Esta injusticia me ofendió profundamente no menos que la desigualdad con que se daba la enseñanza". (1)

Esta susceptibilidad acompañará a nuestro personaje toda la vida, hay que notar que le faltó el cariño de sus padres y a esto hay que

(1) Benito Juárez. Apuntes Para Mis Hijos. Sría. del Patrimonio Nacional, México, 1964. p. 47.

añadir que pertenecía a una raza humillada.

Ahora la atención de Benito Pablo estaba puesta en el seminario, el ir y venir de jóvenes que estudiaban para abrazar la carrera eclesiástica, llamaba profundamente su atención; recordaba que su tío Bernardino se inclinaba a que él siguiera la carrera del sacerdocio. Además era opinión comunmente aceptada, que los clérigos sabían mucho y por ello eran respetados y considerados. El anhelo de saber, de ser respetado y considerado, pudo más en aquel muchacho que la repugnancia instintiva que nos dice, sentía por la carrera eclesiástica. El piadoso Salanueva recibió con gozo la determinación de su ahijado y el 18 de octubre de 1821, un mes después de consumada la Independencia de México, Juárez entraba al seminario de Oaxaca en calidad de capense.

Alegando que aún no tenía edad para ser ordenado y que mientras podría seguir el curso de arte, se libró de ser "padre de misa y olla" como se llamaba a los que habiendo estudiado

sólo la Teología Moral del P. Larraga, se ordenaban sacerdotes y a los cuales por su ignorancia, sólo se habilitaba para celebrar misa.

Su padrino siempre comprensivo aceptó sus razones. En 1827 terminó el curso de arte y como siempre obtuvo la calificación de excelente.

El 8 de enero de 1827 abrió sus puertas el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca y un año y medio después, Juárez abandonaba el seminario para pasar a este plantel a estudiar jurisprudencia.

Hasta esta fecha el ex-seminarista todavía hacía abrigar esperanzas a Salanueva de que sería sacerdote. La ley de expulsión de los españoles de la que se hizo solidario el Obispo de Oaxaca abandonando el país, fue una liberación para el joven Juárez, como ha dicho él mismo: "fue sumamente favorable porque mi padrino conociendo la imposibilidad de ordenarme sacerdote, me permitió que siguiera la carrera del foro". (1)

En 1830 se encargó como sustituto de la

(1) Benito Juárez. Ob. Cit., p. 103.

cátedra de Física y recibía como pago 30 pesos que le servían para auxiliarse en sus gastos.

En 1831 terminó el curso de jurisprudencia y pasó a practicar al bufete del Lic. Cañas. En este mismo año fue elegido Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca.

En 1833 fue electó Diputado al Congreso local. En el mismo año de 33, fue nombrado ayudante del comandante general Isidro Reyes en contra de Canalizo, pronunciado por el plan de religión y fueros.

En 1834 obtuvo el título de abogado presentando el examen de jurisprudencia.

Al caer la administración en la que servía, fue llevado preso a Tehuacán, tal vez por error, porque la orden fue revocada y el nuevo abogado se dedicó de lleno a su profesión. Por estos años acaeció el incidente de Loricha, en el que se nos pinta a un párroco ambicioso que extorciona con las obvenciones a gentes desvalidas y que por influencias, logra que sus acusadores y el abogado que los defiende sean en-

carcelados. "Estos golpes que sufría y que veía sufrir casi diariamente a todos los desvalidos que se quejaban contra las arbitrariedades de las clases privilegiadas en consorcio con la autoridad civil, me demostraron de bulto que la sociedad jamás sería feliz con la existencia de aquellas y de su alianza con los poderes públicos y me afirmaron en mi propósito de trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas".(1)

No sé si era el hombre prudente que espera para actuar o el hombre que se acomoda a las circunstancias, pero lo cierto es que Juárez siendo gobernador de Oaxaca cuidó de que las obvenciones parroquiales fueran exigidas, como lo prueba la circular que firmaba el Sr. Ruiz a nombre del gobernador, el 24 de enero de 1849 y en la cual se exhortaba a los gobernadores de los distritos a que exigieran el cumplimiento de las obvenciones. Y en su informe del mismo año afirmaba: "Hay otro mal grave causado también por nuestras revueltas políticas y es la

(1) Benito Juárez. Ob. Cit., p. 137.

relajación de la obediencia a las autoridades. Ella ha producido esa tendencia generalmente observada en los pueblos, de sustraerse de las obligaciones que las leyes les imponen de contribuir para los gastos públicos y para la mantención de los ministros de la religión que profesamos". (1) En el informe de 1851 insiste: "Debido a las quejas de los señores curas acerca de la resistencia de los pueblos a satisfacer los derechos y obenciones parroquiales y aunque el gobierno no puede permitir que se exija a los pueblos derechos excesivos y contra lo prevenido en los aranceles legales, tampoco puede ver con indiferencia, ni tolerar que se niegue a los ministros del culto, lo que la ley les ha señalado para su congrua sustentación". (2)

De 1839 a 1840 Juárez estuvo dedicado exclusivamente al ejercicio de su profesión. De 1841 a 1844 fue juez civil y de hacienda.

En este último año pasó a la Secretaría

(1) Angel Pola. Benito Juárez. Exposiciones Como se Governa. F. Vázquez, México, 1902, p. 225.

(2) Angel Pola. Ob. Cit., p. 416.

del Gobierno del Estado, siendo gobernador Don Antonio León. De este año es el decreto que ordena colocar el retrato del benemérito de la patria, Don Antonio López de Santa Anna en testimonio de gratitud. El retrato sería colocado en todos los salones de sesiones de los ayuntamientos del departamento. En dicho decreto aparecen las firmas de Don Antonio León y Benito Juárez, (1) lo que ha dado motivo para que Juárez sea acusado de ferviente admirador de Santa Anna.

En 1845 ocupó la fiscalía del tribunal superior de justicia y allí permaneció hasta fines de 1845 en que triunfó el general Paredes.

En 1846 formó parte del triunvirato para gobernar Oaxaca.

En 1847 fue nombrado gobernador de Oaxaca, hasta el 12 de agosto de 1852.

"Estos cinco años de administración fueron los que comenzaron a hacer de Juárez un hombre notable y conocido en toda la República". (2)

(1) Diario Oficial del Gobierno de la Rep. México. 2 de agosto de 1844.

(2) Zerecero. Biografía de Juárez. Edic. Angel Pola. México, p. 35.

Durante su permanencia en el gobierno de Oaxaca, sus relaciones con la Iglesia fueron correctas y equilibradas, las exposiciones anuales a la legislatura nos lo muestran como dice Angel Pola "un católico a la antigua". Juárez gobernador, invoca frecuentemente a la Providencia y cree en su eficaz auxilio, el 2 de julio de 1851 se expresaba así, ante el soberano Congreso de Oaxaca: "A este notable proceder de los buenos y al eficaz auxilio de la Divina Providencia, se debe que el Estado goce de paz y que los ramos de la administración vuelvan a tomar la marcha progresiva que corresponde y que os iré manifestando en el curso de esta ligera exposición". (1)

Pero no era Juárez como lo pinta dolosamente Bulnes, un supersticioso que combate el cólera morbo "con agua bendita, sonidos de campanas sagradas, procesiones, preces solemnes, misas, sermones" (2) sin cuidar de dictar medidas higiénicas. En la misma exposición de

(1) Angel Pola, Ob. Cit., p. 310.

(2) Francisco Bulnes. Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma. Edit. Murguía. México, 1905, p. 177.

1851, al Congreso, el gobernador dice detalladamente las medidas que se dictaron para precaver a los pueblos: "Se estableció una junta compuesta de todos los médicos de la capital para que formasen métodos curativos y preservativos, que se repartieron oportunamente en todo el Estado".

Juárez fue un gobernador progresista, abrió caminos, estableció escuelas y se entregó afanosamente al bienestar de su pueblo.

En 1853 fue desterrado por orden de Santa Anna, que no había olvidado la orden de expulsión que en 1846, había dictado Juárez en su contra, al acercarse con su familia a territorio oaxaqueño.

Durante su estancia en Nueva Orleans tuvo contacto con Ocampo, Lerdo de Tejada, Arriaga y otros liberales puros; es en contacto con ellos y especialmente con Don Melchor Ocampo, donde las ideas liberales de Don Benito Juárez empezaron a desenvolverse y a precisarse.

Casi al triunfo de la revolución de Ayu-

tla, Juárez abandonó los Estados Unidos para regresar a México y formó parte del gabinete de Don Juan Alvarez como Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.

El 22 de noviembre de 1855 dictó la Ley Juárez, que extinguía el fuero eclesiástico en el ramo civil, y el militar quedaba reducido a los delitos y faltas puramente militares. Como se ve la ley en cuestión no tuvo el carácter radical que muchos le han atribuido, su propósito fundamental fue crear las bases de la igualdad de los individuos ante la ley.

El 11 de noviembre de 1855 Comonfort tomó posesión de la presidencia, porque Don Juan Alvarez se retiraba, alegando motivos de salud.

Juárez fue nombrado nuevamente gobernador de Oaxaca. Partió el 28 de diciembre, su entrada a la ciudad fue apoteótica y finalizó con un TeDeum en la Catedral.

Pero la paz vino a alterarse al ser expedida la ley de desamortización de bienes de manos muertas, el 15 de junio de 1856. El plazo

concedido para las adjudicaciones iba a expiar sin que nadie se atreviera a solicitar uno sólo de los bienes del clero. El gobernador para dar ejemplo se adjudicó una casa de la calle de coronel.

El 27 de junio de 1857 se dieron a conocer los resultados de las elecciones de los poderes locales, resultando reelecto para gobernador Don Benito Juárez. La protesta se fijó para el día 30 del mismo mes. Esta vez ya no hubo Te Deum solemne a pesar de que mediaron varias notas entre el obispo y el gobernador, solicitando el segundo y negándose el primero, como consta en los documentos que exhibe Angel Taracena. (1)

El 20 de octubre de 1857 fue nombrado Ministro de Gobernación y abandonó Oaxaca para pasar a la capital de la República. Conviene hacer notar que Benito Juárez no formó parte del constituyente del 56.

Ya en el gabinete de Comonfort, Don Benito Juárez seguía mostrándose reservado. Del

(1) Véase: Angel Taracena. Juárez Católico, Apostólico, Romano. Jus. México, 1967.

grupo original era el único que todavía conser  
vaba un puesto público. El 17 de diciembre se  
produjo el golpe de Estado, que se había pla-  
neado sin ningún sigilo. Juárez guardó un si-  
lencio que lo condenaría si no hubiera sido a-  
prehendido y detenido en el palacio durante  
tres semanas. El 11 de enero de 1858, estalló  
el segundo cuartelazo para destruir a Comon-  
fort, éste antes de abandonar el palacio puso  
en libertad a Don Benito y le entregó la situa-  
ción comprometida. "Juárez había dado el pri-  
mer paso al franquear el paso en falso a Comon-  
fort y facilitar su caída". (1)

Huyendo de hacienda en hacienda llegó a  
Querétaro y de ahí pasó a Guanajuato. El 19  
del mismo mes, en un manifiesto declaraba que  
el gobierno constitucional había sido restable-  
cido y que él ocuparía la presidencia. Por su  
parte los conservadores elegían a Zuluaga, que  
estableció su sede en la capital de la Repúbli-  
ca.

El hecho de que Juárez saliera de México

(1) Ralph Roeder. Juárez y su México. Talleres  
de Impresión de Estampillas y Valores, Mé-  
xico, 1958, p. 229.

rumbo a Guanajuato, pasó desapercibido para la mayoría; Juárez era casi un desconocido y pocos advirtieron la significación de restablecer un gobierno constitucional. La verdad es que por el momento, el país no advirtió la cuestión de la legalidad gubernamental y que todo el interés de la lucha se concentró en el problema religioso. Sin embargo Benito Juárez representaba la legalidad, como presidente de la Suprema Corte de Justicia y sustituto de Comfорт, mientras no se celebrasen las elecciones. Es digna de tomarse en cuenta la opinión de Vasconcelos a este respecto, a pesar de atacar duramente a Juárez en algunos aspectos, reconoce la legalidad de su gobierno: "Por lo pronto, nos dice, Juárez se convirtió en un prófugo, más llevaba consigo una fuerza que siempre menospreciaron los conservadores, pero que es la base de toda organización civilizada; la fuerza de la legalidad, el principio de un gobierno que procede de elección no puede ser interrumpido ni sustituido por uno que pro

cede de cuartelazo". (1) Así se iniciaba la sangrienta Guerra de Tres Años, que fue necesaria para dar fuerza y permanencia al nuevo Estado creado por Juárez.

(1) José Vasconcelos. Breve Historia de México. Edit. Continental, México, 1965, p. 361.

## LA CONSOLIDACION DEL PODER CIVIL

El duelo entre liberales y conservadores era a muerte, alguno de los dos partidos debía sucumbir. Ambos extremando sus posiciones mostraron que la concordia era ya imposible.

Del campo de la polémica ardiente y del debate se pasó al terreno de la lucha. La sangrienta Guerra de Tres Años, enero de 1858 a diciembre de 1860, enfrentó dos fuerzas antagónicas. Todos se dieron cuenta de que la lucha que se iniciaba no era un motín, ni un cuartelazo más, como ocurría en México casi constantemente, desde que era independiente; la contienda dolorosa y cruel que principiaba era la oposición de dos mentalidades.

Luego que el general Zuluaga estuvo instalado en la presidencia, procedió a dictar las cinco famosas leyes, por medio de las cuales derogaba la constitución reformista y restablecía la Suprema Corte.

Zuluaga al suprimir totalmente la legislación del cincuenta y siete, mostraba una vi-

sión trunca y muy parcial del problema; no tener en cuenta los intereses creados por la ley Lerdo, constituía un desacierto; ignorar que era imposible reprimir las exigencias de las activas y enérgicas minorías liberales, era desconocer que el estado psíquico de los hombres había cambiado. Querer que las cosas siguieran igual era no darse cuenta que los Estados Modernos tenderían a constituirse separados de la Iglesia y que se imponía un cambio de estructuras.

Al iniciarse la guerra, en las filas del liberalismo militaban hombres de gran valentía pero de procedencia civil. Los militares de profesión como Leandro Valle, José López Uruga y José Justo Álvarez, fueron una excepción. La mayor parte de sus hombres de guerra se formaron en los campos de batalla: Santos Degollado, Pedro Ogazón, Jesús González Ortega, Ignacio Zaragoza y Miguel Blanco, fueron de este número.

El antiguo ejército luchaba en las filas

conservadoras pues por las Leyes de Reforma veía amenazados sus privilegios. Los militares más destacados de las filas reaccionarias eran: Luis G. Osollo, Miguel Miramón, Severo del Castillo, Tomás Mejía, Leonardo Márquez y otros.

El 7 de febrero de 1858, Juárez instalaba su gobierno en Guadalajara, recibió con gran serenidad la derrota de Salamanca y la retirada del general Parrodi a la vida privada. Con una fe inquebrantable en la causa que defendía dijo en un manifiesto del 16 de marzo: "Por lo demás cúmplase la voluntad de Dios que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos o no batallas; perezcamos a la luz del combate o en las tinieblas del crimen, los que defendemos tan santa causa, ella es invencible". (1) Y en el mismo tono habló al ejército del 17 de marzo: "el pensamiento está sobre el dominio de los cañones, y la esperanza inmortal nos promete la victoria decisiva del pueblo, a despecho de unos cuantos

(1) Agustín Rivera. Anales Mexicanos de la Reforma y el Segundo Imperio. 6a. edic. Imprenta López Arce, Lagos de Moreno, México, 1904, p. 87.

infelices, porque Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización". (1) He aquí una de las razones del triunfo del partido liberal, Juárez y los hombres de su gabinete estaban identificados en la fe inquebrantable por la causa que defendían; a su tiempo veremos como diferían en la manera de llevar a la práctica la reforma, pero nunca dudaron del triunfo de su partido, ni desconocieron la autoridad de Juárez.

El alma del ejército liberal fue Don Santos Degollado. Para sustituir a Parrodi, Juárez con acierto nombró general en jefe de los ejércitos reformistas a Degollado, antes de salir de la República para llegar a la ciudad de Veracruz, que se había fijado como sede de su gobierno. Don Santos Degollado arengó a sus soldados, invitándolos a abandonar el campo de batalla si dudaban del triunfo; también con lealtad, que lo honra, les puso de manifiesto su impericia militar. Analizando su vida de soldado, vemos que ambas cosas la constituye-

(1) Agustín Rivera. Ob. Cit., p. 87.

ron: por su impericia era vencido, pero su fe le hacía volver a rehacer las filas de su ejército.

Las necesidades materiales de sus soldados lo hicieron marchar a Veracruz y pedir a Juárez que decretara las Leyes de Reforma, pero los horrores de la guerra fratricida que parecía prolongarse indefinidamente, le hicieron pensar en un plan de pacificación. Su plan era impráctico, los conservadores se desentendieron de él; el presidente y los principales liberales lo censuraron duramente. Fue después de su cargo y se habló de que se le sometería a un proceso. Fueron incapaces de comprender la grandeza de alma que encerraba este acto. No le tocaría vencer en Calpulalpan, pero a su tenacidad se debió el triunfo del ejército forjado por él en las derrotas.

El más destacado militar conservador era el caballeroso y valiente Don Luis G. Osollo; hombre que en el triunfo mostró la grandeza de saber valorar las cualidades del enemigo vencido.

do.

Mas la brillante carrera militar de Osollo fue flor de un día, la muerte arrebató al mejor caudillo de los conservadores, el 18 de julio de 1858, cuando aún no cumplía treinta y tres años de edad. Su muerte fue hondamente sentida por los hombres de su partido. Los liberales guardaron respetuoso silencio, pues no ocultaron nunca su simpatía por el noble general. "La reacción, dice Sierra, le lloró en todos los campamentos, en todos los templos, en todos los salones, en todos los periódicos; los liberales callaron, ese adversario les era simpático. Recordaban que el gobierno constitucional había sido incansablemente generoso con él, pero que él siempre había manifestado su decisión de luchar por los fueros de su clase hasta morir". (1)

A la muerte de Osollo, Don Miguel Miramón quedó al frente de los ejércitos conservadores. Miramón tenía el arrojo y la audacia de la juventud, contaba veintiseis años; era seguido

(1) Justo Sierra. Juárez, su Obra y su Tiempo. Ballezá. México, 1905-1906, p. 122.

incondicionalmente por sus soldados, sobre los que tenía gran poder de fascinación, iba de triunfo en triunfo conquistando enorme prestigio personal. Durante el año de 1858 los ejércitos del general Miramón no supieron lo que era la derrota: Ahualulco, Poncitlán, Atenquique y San Joaquín, fueron algunas de sus victorias.

Miramón sabía que el triunfo no sería definitivo mientras Veracruz permaneciera en poder de los liberales; no se ocultaba a sus ojos la importancia estratégica del puerto más importante de la República y los ingresos aduanales que se aseguraría si caía en su poder.

Pero mientras en Veracruz el gobierno se consolidaba, en México Zuluaga era destituido por el plan de Navidad y Miramón nombrado presidente. El boletín oficial del 2 de enero de 1859 anunciaba: "a la una y media de la mañana de hoy ha sido electo presidente de la República el Exmo. Sr. Gral. Don Miguel Miramón".

Miramón no se encontraba en México, su

llegada fue anunciada el día 22 de enero con repiques a vuelo de todas las campanas de la ciudad: era el hombre providente, el "joven ma cabeo" que con su "espada niña" salvaría a la patria. El mismo llegó a creer que sería invencible, por todas partes anunciaba que tomaría Veracruz. Restituyó a Zuluaga en el poder, pues no aceptó la presidencia.

Pero embriagado por la gloria, Miramón cambió de opinión y el 2 de febrero de 59, Zuluaga decretaba que Miramón era presidente sus tituto. El día 3 en la toma de posesión decía: V. E. me entrega el mando supremo, considerando este paso el único medio de que se obtengan los elementos para la campaña y sólo en este sentido lo admito". (1)

La intrepidez de este joven que se había impuesto al viejo ejército preocupaba a los hombres del partido conservador. En un convite que ofrecieron a Miramón, Don Ignacio Aguilar y Marocho no dejará de recordarle que si es admirable su genio militar lo que "habrá de

(1) Boletín Oficial, 3 de enero de 1859.

ser verdaderamente admirable (y no creemos que en esto quedará burlada nuestra esperanza) será el ver en la temprana edad de la juventud descollar el talento administrativo, a que apenas llega, si acaso, el hombre en la edad provecta, y eso cuando aplica el estudio y la experiencia de su vida a resolver los complicados problemas de la difícil ciencia del gobierno". (1)

El 15 de febrero, seguro del triunfo Miramón habla a sus soldados: "Vais a emprender la grandiosa obra de reducir al orden la ciudad de Veracruz, último punto de apoyo serio, último baluarte de los enemigos de la religión, de la tranquilidad de la República, de todo principio de sociedad". (2)

El primer intento de tomar Veracruz había fracasado, la brillante victoria que esperaban se convirtió en una prueba de que nada valen los esfuerzos de unos pocos, si no son ayudados por la mayoría, comentó el Diario Oficial, del 12 de abril.

(1) Diario Oficial, jueves 10 de febrero de 1859

(2) Diario Oficial, 15 de febrero de 1859.

El 12 de julio de 1859, mientras en Veracruz se dictaban las Leyes de Reforma, el Diario Oficial del Supremo Gobierno Conservador, publicaba un manifiesto de Miramón, éste piensa en reformas administrativas, renacimiento, reconstrucción del edificio social. "Así, nos dice, creo interpretar ese hermoso grito reacción". Confiesa más adelante, que "sería una equivocación grosera, desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora, que sacrifica la República; hablo, continúa diciendo, de los intereses cuantiosos, creados como consecuencia de la funesta ley del 25 de junio de 1856" y refiriéndose al ejército dijo: "Pero sería negar la luz del día, negar la necesidad de su reforma: la exigen imperiosamente la economía, la disciplina y la buena táctica".(1) Siguiendo la lectura de todo el manifiesto de Miramón, se observa que era demasiado personalista y se concluye que sus buenos deseos no constituían un programa de gobierno. Uno se pregunta si en estas fechas existía un partido

(1) Diario Oficial, 12 de julio de 1859.

conservador y parece que lo único que unía a los reaccionarios, era la defensa en contra de las Leyes de Reforma, pero no planteaban ninguna solución a los problemas.

La segunda tentativa de tomar Veracruz fue un fracaso como la primera y tan anunciada esta como la anterior. El armisticio que precedió a la batalla fue interpretado por el Progreso, (1) periódico oficial de Veracruz, como un pretexto de los conservadores para ganar tiempo. Por su parte los conservadores acusaron a los liberales de haber solicitado ayuda de los Estados Unidos para capturar los barcos de Marín.

El último triunfo de Miramón fue en Toluca contra Berriozábal el 9 de diciembre de 1860.

El 22 de diciembre los ejércitos de la reacción sucumbían definitivamente en Calpulalpan, después de una batalla en la que ambos partidos lucharon con arrojo y entereza. Al frente de las fuerzas liberales iba el general

(1) El Progreso, 20 de marzo de 1860.

González Ortega.

Algunas veces se ha calificado a Don Miguel Miramón de traidor injustamente, no puede llamarse traidor al hombre que lucha y muere por sus principios sin traicionar su conciencia.

## LEGISLACION REFORMISTA

Hemos dicho que la Guerra de Tres Años fue revolucionaria, que transformó, en muchos aspectos, la manera de ser de la nación mexicana y que fue necesaria para dar fuerza y permanencia al nuevo Estado creado por Juárez. Pues bien, en el curso de esta guerra, quizá en el momento más dramático fueron dictadas las históricas Leyes de Reforma.

La reacción vió en la promulgación de estas leyes, "un intento desesperado de la revolución moribunda" (1) y a Benito Juárez revestido de "ridícula majestad con que se proclamaba jefe de los negocios eclesiásticos". (2)

Sin embargo, parece que la expedición de las Leyes de Reforma fue para los liberales como una inyección de entusiasmo y desde luego atrajeron más adeptos a sus filas, pues todos los que de alguna manera se beneficiarían con la ley de Nacionalización, se acogerían a su bando.

El ambiente en que se encontraban los

(1) Diario Oficial, 21 de julio de 1859.

(2) Diario Oficial, 4 de agosto de 1859.

hombres de Veracruz no era de mucha cordialidad, en el seno del gabinete de Juárez había discrepancias de ideología y sólo los unía el deseo de efectuar la Reforma, aunque no estaban de acuerdo en los procedimientos para llevarla a cabo.

Juárez y Lerdo tenían muchos puntos de oposición. Las diferencias se debían principalmente al temperamento y educación de ambos.

Juárez era ponderado y oportuno; Lerdo tenía una mentalidad revolucionaria, incapaz de paciencia. La suficiencia del ministro molestaba a todos, parecían parientes pobres que apenas si merecían la atención del bienhechor.

Ocampo aseguraba que la buena voluntad de permanecer unidos, les hacía soportar la afectación de Lerdo, que a veces llegaba a grosería.

A Lerdo se debió el descrédito sobre "apatía, debilidad, inninteligencia del gobierno del Sr. Juárez". (1)

Juárez y Ocampo pensaban decretar las le

(1) Ralph Roeder, Ob. Cit., p. 296.

yes de Reforma cuando hubieran vencido al ejército reaccionario, en cambio, Lerdo había dicho a Juárez: "si Ud. no decreta la Reforma, la Reforma se decreta sola". "Desde el punto de vista de lo más conveniente a la luz de la razón, Juárez y Ocampo tenían la solución correcta. Pero socialmente había una fuerza muy poderosa. Santos Degollado la personificaba. No era lo mismo discutir en Veracruz que enfrentarse día a día a los cañones de la reacción. Era indispensable que el gobierno aceptase la promulgación de la Reforma y con ella la nacionalización de los bienes del clero, para que los constitucionalistas consiguieran recursos. Pulsó Juárez la gravedad de la situación y promulgó las Leyes de Reforma". (1)

Otra de las razones que se alegaban ante Juárez, para convencerlo era que los decretos de algunos gobernadores se habían adelantado a poner en vigor las leyes: Vidaurri había autorizado la confiscación de los bienes del

(1) Martín Quirarte. El Problema Religioso en México. p. 273.

clero. González Ortega, el matrimonio civil en Zacatecas. Epitacio Huerta, en Michoacán había suprimido las comunidades religiosas.

El 12 de julio empezaron a expedirse las famosas leyes y terminó el ciclo de expedición el 4 de diciembre de 1860. Cronológicamente su aparición fue como sigue:

12 de julio de 1859. Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos.

13 de julio de 1859. Ley de Ocupación de los Bienes Eclesiásticos.

23 de julio de 1859. Ley que estableció el matrimonio como contrato civil.

28 de julio de 1859. Ley que fundó el registro civil de nacimientos, matrimonio y defunciones, creando también los funcionarios oficiales encargados de la inscripción y legalización de dichos actos.

31 de julio. Ley que secularizó los cementerios haciéndolos pasar al control de las autoridades civiles.

11 de agosto de 1859. Ley que redujo el

número de festividades religiosas.

4 de diciembre de 1860. Ley que estableció la libertad de cultos religiosos.

Como se ve el gobierno de Veracruz extremando su radicalismo iba más allá de la constitución del 57.

En la circular con que Don Miguel Lerdo de Tejada acompañó a la ley sobre desamortización y la circular firmada por Don Manuel Ruiz, hay notable diferencia de objetivos. En la primera se adivina el temor sobre la reacción del pueblo. Se justifica la Ley con beneficios de tipo económico y social: se beneficiarán los particulares y el erario nacional. Además se suprimirán las gabelas que entratorpecen el comercio.

Recuerda Lerdo, que el libertador de México dejó dicho: "Ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar en de ser felices". Ningún gobierno, dice, ha acertado con los medios para lograrlo, pero él cree que basta dar vida y acción a los elementos de

prosperidad que encierra la República para lo  
grarlo.

Por su parte, la prensa liberal, calificaba a la ley de desamortización, en el Republicano, como una de las más importantes y be  
néficas que pudieran proyectarse y expedirse, agregando que no perjudicaría al clero.

El Heraldó, comentaba con optimismo: "Es  
ta medida encontrará oposición en los enemi  
gos de las instituciones vigentes, nada se puede decir que los convenza, su oposición es sistemática. Estos instigarán al clero. Pero el clero despreciará semejante raciocinio porque son ilustrados". (1)

En la circular de Ruiz, el tono había cambiado, la cuestión social pasaba a segundo término; al clero se le despojaba de sus bienes castigándolo como responsable de las insu  
rrecciones y como consecuencia de la inestabi  
lidad del gobierno; el clero además empobrecía a la nación y la detenía en el progreso. Estos males, decía Ruiz, desaparecerán si se

(1) El Siglo XIX, 10. de julio de 1856. p. 1.  
col. 3a.

puede segar la fuente de ellos que es el clero. Como desaparece el efecto cuando cesa la causa que lo produce.

El clero ha sido mal depositario de los tesoros públicos y volverá a ser padre de los creyentes y la personificación de la Providencia en la tierra, cuando por su conducta evangélica, imite las virtudes de Cristo.

El clero nunca ha enseñado con el ejemplo lo que predica con la palabra.

"Ya no hay quién de buena fe crea que se defiende la religión cuando se sostienen los abusos del clero". (1)

Además provee de dinero a los conservadores.

En vano esperó el gobierno que el clero reconociera y abjurara de sus errores. El clero se empeñaba en conservar fueros, inmunidades, prerrogativas y derechos que ya ninguna nación culta le tolera.

Por último concluía "El gobierno siguiendo el torrente de la opinión pública" dictó

(1) Leyes de Reforma. Gobiernos de Comonfort y Juárez. Empresas Edit. México, 1955, p. 96.

la ley.

El señor Ruiz, sabía que no era exacto en sus juicios. En primer lugar no se podía acusar al clero como único responsable de las contiendas, aunque no se puede negar que había puesto su simpatía a favor de los conservadores, porque los veía no sólo como defensores de sus privilegios, sino también de sus legítimas libertades.

Era injusto al decir que dilapidaba los tesoros que se le habían confiado; la Iglesia cumplía una función social con esos bienes.

Miramón tampoco había conseguido todo el dinero que pedía. Hay que tener en cuenta que los bienes que la Iglesia poseía, en su mayor parte eran bienes raíces y no dinero en efectivo y puede fácilmente deducirse que sus entradas habían disminuído mucho por el estado en que se encontraba el país.

No era por último, el torrente de la opinión pública lo que determinaba al gobierno de Veracruz a dictar las Leyes; la Reforma

fue obra de un pequeño grupo audaz y enérgico y es quizá uno de sus más grandes méritos.

El verdadero motivo de las Leyes era que la Iglesia por la organización que tenía, estorbaba al nuevo Estado Civil y la verdadera meta de los reformistas era vencer a la Iglesia como potencia civil; aunque para lograrlo hayan violado algunas de sus justas libertades. La resistencia del clero ayudó no poco a que se llegara a estos extremos.

El decreto del 12 de julio firmado por Juárez, Ocampo, Lerdo y Ruiz, constaba de 25 artículos a los que precedía una declaración:

"El ciudadano Benito Juárez, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes, sabed:

"Que con acuerdo unánime del Consejo de Ministros y considerando:

"Que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es conseguir sustraerse de la dependencia de la autoridad civil;

"Que cuando ésta ha querido, favoreciendo al mismo clero, mejorar sus rentas, el clero, por sólo desconocer a la autoridad que en ello tenía el soberano, ha rehusado aún el propio beneficio;

"Que cuando quiso el soberano, poniendo en vigor los mandatos mismos del clero, sobre obvenciones parroquiales, quitar a éste la odiosidad que le ocasionaba el modo de recaudar parte de sus emolumentos, el clero prefirió aparentar que se dejaría perecer antes que sujetarse a ninguna ley;

"Que como la resolución mostrada sobre esto por el metropolitano prueba que el clero puede mantenerse en México, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles;

"Que si en otras veces podía dudarse por alguno que el clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública, hoy todos reconocen que está en abierta rebelión contra el soberano;

"Que dilapidando el clero los caudales que los fieles le habían confiado para objetos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima, y negando que la República pueda constituirse como mejor crea que a ella convenga;

"Que habiendo sido inútiles hasta ahora los esfuerzos de toda especie por terminar una guerra que va arruinar la República, el dejar por más tiempo en manos de sus jurados enemigos los recursos de que tan gravemente abusan sería volverse cómplice, y

"Que es imprescindible deber poner en ejecución todas las medidas que salven la situación y la sociedad, he tenido a bien decretar lo siguiente:" (1) El art. 30. declaraba: "Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la

(1) Leyes de Reforma. Ob., Cit. p.p. 100 y 101

religión católica así como el de cualquier otra". (1)

Seguían disposiciones que son una contradicción a la "perfecta independencia" que se proclama. Las Leyes de Reforma, no marcaban una separación entre el Estado y la Iglesia, sino una sujeción violenta de la Iglesia al Estado; interviniendo éste en su disciplina y vida internas después de haberla considerado una sociedad perfecta.

En virtud de las nuevas leyes se suprimían las órdenes religiosas cualquiera que fuera su denominación o advocación. Se suprimían los noviciados de monjas, continuando sólo con las profesas que existían.

Las leyes de matrimonio civil, registro civil, secularización de cementerios y libertad de cultos no atacaban directamente a la Iglesia. En el caso del matrimonio civil, la misma ley suponía que los contrayentes de acuerdo con la religión que tuvieran contraerían matrimonio ante sus propios ministros.

(1) Leyes de Reforma. Ob., Cit. p. 103.

Sin embargo atendiendo a que México era un país en su totalidad católico y que las leyes provenían de un grupo reducido de ciudadanos, es evidente el escándalo que causaron. No hay que perder de vista que aquella sociedad tenía una mentalidad diferente de la nuestra.

En el periódico liberal "El Progreso" se da cuenta del primer matrimonio civil que se efectuó en la ciudad de Veracruz y cuya celebración fue acompañada de cañonazos, salvas de cohetes y repiques de campanas.

Si es verdad que las Leyes de Reforma son liberales sólo para su partido, no es menos cierto que es injusticia pedir el equilibrio, que supone la madurez, cuando los ánimos están enardecidos y se está efectuando un cambio.

Aquí me parecen muy a propósito las palabras de Yves Ma. Congar, refiriéndose a la separación de la Iglesia y el Estado. "La ruptura entre el mundo moderno laico y la Iglesia fue brutal; se realizó en una atmósfe-

ra de revuelta agresiva, por un lado, y de resistencia, de mal humor con reflejo de defensa, por el otro: la atmósfera que existe cuando un adolescente sacude el yugo de una tutela que se ha prolongado indebidamente". (1)

Con la perspectiva de los hechos que nos permite el tiempo transcurrido, nos damos cuenta de que la situación que examinamos fue, en cierto sentido, un proceso histórico normal. Había que restituir al mundo algunos de sus valores, que en una sociedad con ambiente monacal se veían mal tratados.

(1) Yves M. Congar. Sacerdocio y Laicado, Edit. Estela, Barcelona, 1964.

## LA POSICION DE LA IGLESIA ANTE LAS INNOVACIONES

Ahora que la perspectiva del tiempo nos ha ce estar de acuerdo en que la Iglesia es Igle-  
sia, que el mundo es mundo, y que podemos reco-  
nocer a ambos por lo que son: en su distinción,  
en su oposición y en sus necesarias relaciones;  
parece difícil, si no nos situamos en el ambiente  
histórico de la época de la Reforma, comprender  
la posición que guardó la Iglesia y que po-  
dría resumirse: como una actitud de defensa digna,  
pero sin buscar soluciones adecuadas ante  
los nuevos problemas planteados por la Sociedad  
Civil que surgía.

Los obispos que gobernaban la Iglesia en  
los años de la Reforma, eran hombres de intachable  
vida moral y adornados de virtudes cristia-  
nas, (1) pero yo diría que faltó a la jerarquía,  
y perdónese la expresión, pero me parece muy  
significativa, faltó, decía, radar para detec-  
tar, para ver con claridad que hay que escrutar  
a fondo los signos de la época e interpretarlos

(1) Justo Sierra escribió elogiosamente de la  
virtud de estos preladados. Los reformistas  
al lanzar sus ataques a la Iglesia, no ex-  
presaron juicios desfavorables con respecto  
a la virtud de sus obispos.

a la luz del evangelio; que no es posible vivir cristianamente si no se toman en serio las circunstancias del medio ambiente.

Por otra parte la defensa de la Iglesia, evidentemente fue legítima, no se trataba únicamente de retener los bienes materiales que se escapaban de sus manos; no fue como algunas veces se ha pintado, sólo la codicia y la ambición de un clero insaciable de riquezas y sólo en defensa de sus privilegios, lo que lo llevó a la lucha. En el programa liberal, había también ataques a la doctrina católica e intervención en su disciplina interna, de aquí que la defensa era una obligación para el clero.

Las pastorales que con ocasión de la Legislación de 57 y de las Leyes de Reforma publicaron los obispos, son el mejor exponente de su pensamiento.

Se protestó primero contra la Ley Juárez. Después cuando la ley sobre Desamortización de los bienes del clero (Ley Lerdo) apareció, el obispo De la Garza pidió al gobierno su revoca

ción. La razón fundamental que le impedía aceptarla era la sanción de los cánones de acuerdo con el concilio tridentino. No tiene á nimos de entrar en discusión con el gobierno a quién protesta respetar; si la ley persiste "La Iglesia no opondrá resistencia a la violencia con que se le quiten sus bienes; pero jamás perderá su derecho, y la justicia intrínseca con respecto a esos bienes, jamás contra su voluntad amparará a otro: así me expresaba yo en el opúsculo sobre bienes de la Iglesia que escribí en 1847, dice el obispo, del que remití a V.E. en 7 del corriente un ejemplar, y no puedo ahora expresarme de otra manera". (1) La actitud del Sr. De la Garza, da la impresión de que en la Iglesia todo estaba totalmente hecho y que nada podía cambiar. Decía y con toda objetividad, que se malbarataban los bienes de las corporaciones: "No dudo de que cuando lo pida la conveniencia pública pueden ocuparse las propiedades de cualquier individuo de la sociedad, pero siempre se ha indemnizado al

(1) El Monitor Republicano, Lunes 10. de sept. de 1856, p. 1. columna 3a.

dueño. En el caso presente las corporaciones no son indemnizadas, sino hechas de peor condición, porque se dejan los precios de sus bienes expuestos, como dije a V.E. en mi nota del día lo. o a que se pierdan del todo, o a que por lo menos vayan a un concurso que en lo común es lo mismo". (1)

Cuando la Constitución de 57 salió a la luz, las protestas de los obispos no se hicieron esperar. El Sr. Munguía, declaró que habiéndolo llegado a sus manos un ejemplar de la constitución, vió en ella varios artículos contrarios a la institución, doctrina y derechos de la Iglesia católica y estando prevenido de que será jurada con toda solemnidad en toda la República: "declaramos, dice, que ni los eclesiásticos, ni los fieles, podemos por ningún título, ni motivo alguno jurar lícitamente esta constitución". (2) Y lo mismo que el Sr. Munguía todos los obispos de la República declararon excomulgados a los que la juraran.

La Iglesia castigaba con la excomuni<sup>ón</sup>,

- (1) El Monitor Republicano, Lunes lo. de sept. de 1856, p. 1 columna 5a.
- (2) Colección de Documentos Eclesiásticos de México. Imprenta del Colegio Católico. Amecameca, México, 1887, T. II, p. 422.

el gobierno castigaba, quitando el empleo a los que no juraran la constitución, y sufría el pueblo inocente, pues como vimos era una mi noría la que intervenía en política.

El 17 de abril de 1857, Don Lázaro de la Garza, decía a sus sacerdotes refiriéndose a la ley de obvenciones parroquiales:

"Os prevengo también y os ruego por el mismo Sr. y Dios nuestro Jesucristo, que ni es ta ley ni de asunto político, sea cual fuere, movais, ni aún fomenteis conversación alguna y mucho menos en el púlpito toqueis semejantes materias: repetidas veces os he hecho semejante prevención; y si ahora hablo de ella, es con el fin de manifestaros cuan vehemente es el deseo que tengo de que la guardéis, cuan grandes son los bienes que trae su observancia, y de cuan crecidos males nos librárá a to dos". (1)

En el párrafo anterior es manifiesta la preocupación del prelado por evitar cualquier intervención del clero en política, que pueda

(1) Fortino H. Vera. Ob. Cit., T. II.

dar motivo a las acusaciones del gobierno.

Ante la expedición de las Leyes de Reforma, la protesta de los obispos fue colectiva. En la manifestación se encuentran las firmas de: Dr. Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México; Lic. Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán; Dr. Francisco de Perea, obispo de Linares; Dr. Pedro Espinosa, obispo de Guadalajara; Dr. Pedro Barajas, obispo del Potosí y Dr. Francisco Serrano, representante de la mitra de Puebla. Y va dirigida al clero a los fieles de sus respectivas diócesis y a todo el mundo católico. De esta pastoral el Sr. Paul Murray, en su interesante libro *The Catholic Church In México*, ha escrito que es el mejor sumario de la posición tomada por la Iglesia contra las actitudes del Estado.

Los obispos declararon que: Con sus últimos decretos Juárez había llevado hasta sus extremos la sistemada persecución a la Iglesia, que inició él mismo, con la ley de desa-

fuero eclesiástico.

Agregaba el Episcopado que si la guerra se hubiera mantenido en el orden puramente político, sin desbordarse hacia la religión y la Iglesia, los obispos se habrían mantenido lamentando solamente tal desastre, pero en vista de que la religión ha sido atacada, ellos han protestado sin salir de la esfera de su ministerio religioso y moral. Sin embargo se han mantenido lejos del círculo que agita la ocasión de los partidos.

Los autores de la Manifestación dicen que se duda de la imparcialidad del episcopado y de su interés por el bien de todos, porque lo que se busca no es el establecimiento de tal o cual forma de gobierno, ni de tal o cual idea política sino que el objetivo es la completa destrucción del catolicismo en México.

Se dice también en la Manifestación que el clero mexicano figura en todas las palabras, decretos, y escritos de la demagogia, como la primera causa de todos los males que pesan so-

bre México. Hacen aparecer al clero, como el enemigo constante de la civilización y del progreso, como el partidario instituido del despotismo y de la tiranía, como el aliado nato del ejército contra las instituciones políticas y libertades públicas.

Con destreza se trata de hacer creer que el clero mexicano sostiene y agita la guerra con la mira de intronizar un partido, de acuerdo con las pretensiones que falsamente le atribuyen.

Afirman los obispos que es necesario levantar su voz para desmentir esas calumnias, ante los fieles y ante la faz del mundo.

Apenas triunfante la revolución de Ayutla, el partido anticatólico arrojó sus disfraces.

La supresión de la legación de Roma, como inútil, mostró que cuando menos el gobierno era indiferente a todo principio religioso.

Prohibieron jurar la constitución porque jurarla equivalía:

"En nombre de Dios hacer la promesa de avasallar a la Iglesia, reconociendo al gobierno general como autoridad exclusiva en materia de religión y disciplina externa; de aceptar con la libertad de enseñanza la abolición del magisterio católico, reconociendo en consecuencia como derecho la propagación del error y la herejía; de pasar por la tiranía de la conciencia contra los votos religiosos; de facilitar el ingreso de nuevos cultos con el derecho libre de asociación; de admitir la destrucción de la Jerarquía eclesiástica y la inmunidad personal del clero; de respetar la expropiación radical de la Iglesia". (1)

El episcopado no podía guardar silencio en tan peligrosa crisis para las conciencias, en aquel desquiciamiento constitucional de los principios católicos, y por lo mismo declaró unánimemente la ilicitud del juramento y sometió al que se prestase, al requisito de retractación. Esto fue bastante para que se le presentase como luchando a sangre y fuego contra

(1) Fortino H. Vera. Ob. Cit., p. 467.

la sociedad.

En cuanto a los levantamientos de los pueblos, no pueden mostrar que el clero los excite, sino únicamente que los pueblos no pueden permanecer impasibles, ni mostrarse indiferentes, cuando se ataca a la religión.

Se trata de inquirir si una vez expedidos los decretos antieclesiásticos y acordadas algunas medidas contra las inmunidades de la Iglesia, "teníamos los eclesiásticos la obligación de no resistir, de mostrarnos indiferentes a los ultrajes de Dios y de su ley".

"En efecto, terminan diciendo en la primera parte de la pastoral, no presentarán un sólo hecho que pruebe su acusación, nunca lograrán un sólo dato en pro del horrible cargo que nos hacen. Hemos defendido a la Iglesia pero nunca atacado al Estado: hemos resistido pasivamente las memorables leyes de 33 y 47, y las que se dieron durante la administración de Ayutla, incluso ciertos artículos de la constitución última contra la Iglesia, su doctrina y

sus derechos; pero jamás hemos conspirado, ni sostenido, ni autorizado ninguna revolución".

La segunda parte de la pastoral es doctrinal y va dirigida a los fieles la doctrina católica sobre los puntos combatidos. En cuanto a la independencia entre la Iglesia y el Estado, dicen que, no depende de las declaraciones que haga el gobierno, pues esta independencia viene de la constitución esencial de cada sociedad.

En cuanto al matrimonio civil, aseguran que jamás habían tenido noticia de que fuera una delegación del poder civil a la Iglesia.

El hecho de que el Estado haya aceptado como auténtica la partida parroquial no prueba delegación sino reconocimiento de una prueba como tal.

En lo relativo a independencia entre negocios civiles y eclesiásticos, se preguntan: ¿Se pretenderá que las instituciones religiosas pertenezcan a los establecimientos del Estado? ¿Creerá que los votos monásticos y las

congregaciones piadosas son cosas civiles?

Esta pastoral de conjunto ha sido ignorada por la mayor parte de los historiadores de la Reforma, sin embargo contiene las respuestas más concretas a los cargos que los hombres de Veracruz formularon contra el clero mexicano. Con dignidad y cortesía, pero con entereza, los obispos manifestaron que eran injustas las calumnias de que fueron objeto. Porque si hemos de juzgar con rectitud, tendremos que reconocer que faltó tino y perspicacia al clero, quizá porque como decía gráficamente Ocampo: "elevados los predicadores en las más altas regiones del dogma, raras veces se dignaban descender a los pormenores del hogar doméstico".<sup>(1)</sup>

Es cierto que les faltaba contacto con la realidad y no pudieron darse cuenta de las nuevas tareas que el Estado exigía, a pesar de la reconocida virtud de sus prelados. Pero de la falta de previsión ante las nuevas exigencias, no se siguen los cargos que en el decreto del

(1) José C. Valadéz. Don Melchor Ocampo Reformador de México. Editorial Patria, México, 1954, p. 168.

12 de julio se formularon contra ellos y que dan la impresión de que los liberales se sienten víctimas de la codicia y las maniobras que atribuyen al clero. No podemos exigir que el clero mexicano hubiera alcanzado la comprensión de problemas que surgen ante nuevas formas sociales; el ambiente en que México se había desenvuelto después de la Independencia, hasta la etapa que nos ocupa, había sido de continuas revueltas y agitaciones políticas constantes, muy desfavoralbes para una buena formación. Además no hay que perder de vista que la obra de Reforma fue de una minoría, la masa de la población aceptaba las cosas como estaban. No quiero decir con esto que todo estaba bien, sencillamente que no era mucha la gente que sentía la inquietud del cambio, que el derecho ha ido haciendo el hecho, en algunos aspectos, al contrario de lo que ha pasado en otros países. De todas maneras la Reforma era necesaria para hacer de México una Sociedad Civil y fue a Don Benito Juárez a quién to

có el mérito de que su gobierno hiciera realidad esta idea.

## B I B L I O G R A F I A

Alamán, Lucas. HISTORIA DE MEXICO. Imprenta J. M. Lara, México, 1849.

Alperpvich, M. S. HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO. Editorial Grijalva, S. A., México, 1967.

Banegas Galván, Francisco. HISTORIA DE MEXICO. Buena Prensa, México, 1940.

Bravo Ugarte, José. HISTORIA DE AMERICA. Salvat, Barcelona, 1955. Tomo XXII.

Belenki, a. b. LA INTERVENCION EXTRANJERA DE 1861-1867 EN MEXICO. México, 1966.

Bulnes, Francisco. JUAREZ Y LAS REVOLUCIONES DE AYUTLA Y DE REFORMA. Murguía, 1905.

Congar, Yves M. SACERDOCIO Y LAICADO. Estela, Barcelona, 1964.

Cué Cánovas, Agustín. LA REFORMA LIBERAL EN MEXICO. Ediciones Centenario, México, 1960.

Cué Cánovas, Agustín. HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE MEXICO, 1821 - 1854. F. Trillas, México, 1960.

Cuevas, Mariano. HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO. Patria, México, 1947. 5 vols.

Cuevas, Mariano. HISTORIA DE LA NACION MEXICANA. Buena Prensa, México, 1952. 3 vols.

Comonfort, Ignacio. MANIFIESTO. Imprenta Haller, Nueva York, 1858.

Chávez, Ezequiel. BENITO JUAREZ, ESTADISTA MEXICANO. Jus. México, 1958.

Colección Completa de ENCICLICAS PONTIFICIAS. Editorial Guadalupe, Buenos Aires, 1959, 2 vols.

García Cantú, Gastón. EL PENSAMIENTO DE LA REACION MEXICANA. Empresas Editoriales, México, 1965.

Guardini Romano. EL OCASO DE LA EDAD MODERNA. Guadarrama, Madrid, 1958.

Háring, Bernhard. FUERZA Y FLAQUEZA DE LA RELIGION. Herder, Barcelona, 1963.

Hazard, Paul. EL PENSAMIENTO EUROPEO DEL SIGLO XVIII. Guadarrama, Madrid, 1958.

Hernández Rodríguez, Rosaura. IGNACIO COMONFORT. Instituto de Investigaciones Históricas, U.N.A.M., México, 1967.

Juárez, Benito. EXPOSICIONES. Biblioteca Reformista bajo la dirección de Angel, Pola. BIOGRAFIA DE JUAREZ. Anastasio Zerecero., F. Vázquez, México, 1902.

Juárez, Benito. DOCUMENTOS, DISCURSOS Y CORRESPONDENCIA. Selección y notas por Jorge L. Tamayo. Secretaría del Patrimonio Nacional, México, 1964, vols. 1 y 3.

LEYES DE REFORMA. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez. 1856-1863. Empresas Edit., México, 1955.

Maritain, Jacques. FILOSOFIA DE LA HISTORIA. Troquel, Buenos Aires, 1960.

Medina Ascencio, Luis. MEXICO Y EL VATICANO. Jus, México, 1965.

Mendieta, Fray Jerónimo. DE HISTORIA ECLESIASTICA INDIANA. J. G. Icazbalceta, México, 1870.

Menéndez Plancarte. HUMANISTAS DEL SIGLO XVIII.  
Colección Estudiante Universitario, México.

Migueluez Cabrerros, Alonso. CODIGO DE DERECHO  
CANONICO. B.A.C., Madrid, 1949.

Mora, José María Luis. OBRAS SUELTAS. Porrúa,  
México, 1963.

Mora, José María Luis. MEXICO Y SUS REVOLUCIO-  
NES. Librería de Rosa, París, 1836.

Mora, José María Luis. PAPELES INEDITOS Y OBRAS  
SELECTAS DEL DR. MORA. Librería de la Vda. de  
Bouret, México, 1906.

Munguía, Clemente de Jesús. INSTRUCCIONES PASTO-  
RALES. Edic. del Diario de Avisos, México, 1857

Murray, Paul. THE CATHOLIC CHURCH IN MEXICO.  
Edit. E.P.M., México, 1965.

Pereyra, Carlos. JUAREZ DISCUTIDO COMO DICTADOR  
Y COMO ESTADISTA. Tipografía económica, México,  
1904.

Pérez Marchand, Monelisa Lina. DOS ETAPAS IDEO-

LOGICAS DEL SIGLO XVIII, a través de la Inquisición. El Colegio de México, México, 1945.

Portilla, Anselmo De la. MEXICO EN 1856-1857. Gobierno del General Comonfort. Hallet, Nueva York, 1858.

Quirarte, Martín. EL PROBLEMA RELIGIOSO EN MEXICO. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1966.

Quirarte, Martín. VISION PANORAMICA DE LA HISTORIA DE MEXICO. México, 1966.

Regis Planchet, Francisco. LA CUESTION RELIGIOSA EN MEXICO. México, 1957.

Regis Planchet. EL ROBO DE LOS BIENES DE LA IGLESIA RUINA DE LOS PUEBLOS. Polis, México, 1939.

Reyes Heróles, Jesús. EL LIBERALISMO MEXICANO. Universidad Nacional de México, México, 1961, 3 vols.

Rico González, Victor. HISTORIADORES MEXICANOS DEL SIGLO XVIII.

Rivera Cambas, Manuel. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA. Citlaltepetl, México, 1958.

Rivera, Agustín. ANALES MEXICANOS DE LA REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO. Ortega y Compañía Edit., México, 1904.

ANALES DE LA REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO. Lagos, Tipografía de Vicente Veloz a cargo de Ausencio López, 1890.

Roeder, Ralph. JUAREZ Y SU MEXICO. Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, México, 1958, 2 vols.

Rops, Daniel. LA IGLESIA Y LOS TIEMPOS CLASICOS. Edit. Luis de Caralt, España, 1960.

Ruiz Castañeda, María del Carmen. PERIODISMO POLITICO DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MEXICO, 1854-1861. Universidad Nacional de México, México, s/f.

Sierra, Justo. EVOLUCION POLITICA DEL PUEBLO MEXICANO. Fondo de Cultura Económica, México, 1940.

Sierra, Justo. JUAREZ SU OBRA Y SU TIEMPO. U-

Universidad Nacional de México, México, 1965.

Taracena, Angel. JUAREZ, CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO. Jus, 1967.

Toro, Alfonso. LA IGLESIA Y EL ESTADO EN MEXICO. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1927.

Urs Von, Balthasar. TEOLOGIA DE LA HISTORIA. Guadarrama, Madrid, 1959.

Valadés, José. BREVARIO DE HISTORIA DE MEXICO. Patria, México, 1949.

Valadés, José. DON MELCHOR OCAMPO REFORMADOR DE MEXICO. Patria, México, 1954.

Valadés, José. IGNACIO COMONFORT. Serie la Victoria de la República, México, 1966.

Vasconcelos, José. BREVE HISTORIA DE MEXICO. Botas, México, 1959.

Vera H., Fortino. COLECCION DE DOCUMENTOS ECLESIASTICOS DE MEXICO. Amecameca, Colegio Católico, 1887, 4 vols.

Zarco, Francisco. HISTORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE. Imprenta Escalante, México, 1916.

Zarco, Francisco. CRONICA DEL CONSTITUYENTE. 1856 - 1857. El Colegio de México, México, 1957.

Zavala, Lorenzo De. ALBORES DE LA REPUBLICA. Empresas Editoras, México, 1949.